

LA TENDENCIA SIGNIFICA UN RESPIRO PARA EL RUBRO LOCAL

VIÑAS SACAN CUENTAS ALEGRES POR AUMENTO DE CONSUMO DOMÉSTICO EN LA PANDEMIA

Si bien la industria vitivinícola ha visto mermados sus ingresos tras la fuerte caída de las exportaciones, entre enero y julio de este año se reportó un incremento del 15% de las ventas para el consumo interno. Esta situación ha impulsado a las empresas regionales a adaptar su oferta a las plataformas virtuales, encontrando una oportunidad de reactivación. **8 y 9**



LA SERENA CONTINÚA BATALLA
PARA ERRADICAR MICROBASURALES

LAUTARO CARMONA

A la fecha, la municipalidad de la capital regional ha invertido más de 51 millones de pesos para eliminar 72 vertederos ilegales de la ciudad. El alcalde Roberto Jacob hace un llamado a los vecinos a ser más conscientes con su entorno. **7**

BALANCE COVID-19

INSISTEN EN
RESPONSABILIDAD
CIUDADANA ANTE
AGLOMERACIONES **2**

OBRAS PÚBLICAS

LANZAN PLAN DE
INVERSIÓN PARA
REACTIVAR LA
ECONOMÍA **35**

DURANTE LA ÚLTIMA SEMANA EN LA REGIÓN

SE INCREMENTA MOVILIDAD DE PERSONAS EN SUPERMERCADOS, TIENDAS Y PARADEROS **4**



CASOS NO DISMINUYEN

EVALÚAN NEGATIVAMENTE COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN DURANTE EL FIN DE SEMANA

Con 175 nuevos casos el día sábado y 148 el domingo, el balance sanitario no es alentador, eso sumado al alto flujo de personas registrado el fin de semana y un gran número de detenidos. Entre el viernes y el domingo, se detuvieron a 180 personas en La Serena y Coquimbo, comunas que permanecen en cuarentena.



ALEJANDRO PIZARRO

Largas filas y aglomeraciones se evidenciaron el reciente fin de semana en La Serena, Coquimbo y Ovalle.

Javiera Sánchez C-M / La Serena

@eldia_cl

Un balance negativo realizaron las autoridades este fin de semana debido al alto flujo de personas transitando por la conurbación, así como un gran número de detenidos por infringir el artículo 318 del Código Penal, entre las 05:00 horas del viernes y las 16 del domingo.

“Registramos más detenidos que otros días, lo que, si bien se condice con un fortalecimiento de las fiscalizaciones, es la evidencia tangible de que las personas están desobedeciendo la norma, y saliendo sin sus respectivos permisos”, señaló al respecto el Teniente Coronel Gianni Barnato, Prefecto de Servicio, Prefectura de Carabineros Coquimbo.

En detalle, se trata de 77 detenidos registrados entre las 5 de la mañana del viernes a las 5 del sábado, siendo 35 de ellos de controles internos, 35 de fiscalizaciones pedestres y 7 en toque de queda.

El sábado en tanto, y hasta las 5 horas del domingo se registraron 67 detenidos y durante el día de ayer (aproximadamente las 16 horas) 36 personas aprehendidas.

“En términos de salidas, el balance del fin de semana respecto del comportamiento de la comunidad, no es positivo. Todos pudimos ver largas filas en supermercados y comercio, incluso con imágenes de personas comprando artículos tecnológicos que claramente no son de primera necesidad, y más gente en las calles tanto el sábado como el domingo”.

“En términos de salidas, el balance del fin de semana respecto del comportamiento de la comunidad, no es positivo. Todos pudimos ver largas filas en supermercados y comercio, incluso con imágenes de personas comprando artículos tecnológicos”.

**TENIENTE CORONEL
GIANNI BARNATO**

PREFECTO DE SERVICIO,
PREFECTURA DE
CARABINEROS COQUIMBO

Barnato añadió que “es trascendental reiterar, una vez más, que es responsabilidad de todos, actuar conforme a lo establecido para superar la pandemia. Hay que entender que, si nos exponemos, todos nos podemos enfermar, o lo que es peor, enfermar a un ser querido, porque el virus está en las calles, y hoy permanecer en casa es la forma más segura de superarlo. Seamos

98

fallecidos por Covid-19 suma la región considerando los tres decesos reportados la jornada de ayer.

responsables, cuidémonos y evitemos salir para que podamos superar esta cuarentena lo más pronto posible.

Por su parte, el Jefe de la Defensa Nacional de la Región de Coquimbo, General Pablo Onetto, destacó el trabajo que se ha realizado para continuar con los controles, ya que el número de fiscalizaciones habría ascendido a 95.333.

Sin embargo, pese a no contar con las cifras del total de detenidos de la jornada del domingo al momento del cierre de esta edición, señaló que su percepción del comportamiento de la ciudadanía no fue buena, especialmente los días viernes y sábado, ya que la jornada de ayer bajó un poco en relación a los días anteriores.

BALANCE SANITARIO

Una vez más una alta cifra de casos nuevos de covid-19 registró la región, esta vez con 148 nuevos diagnósticos

de coronavirus, sumando 8.213 casos acumulados y 1.255 activos.

Los casos corresponden a 16 de La Serena, 58 de Coquimbo, 01 de Vicuña, 12 de Illapel, 03 de Canela, 05 de Los Vilos, 06 de Salamanca, 35 de Ovalle, 01 de Combarbalá, 04 de Monte Patria, 01 de Punitaqui, 03 de Río Hurtado, 01 de otra región y 02 nuevos sin notificación en el sistema Epivigila.

“Tenemos que informar 3 personas fallecidas a causa del Covid_19, dos de ellas pertenecientes a la comuna de Coquimbo y 1 a La Serena. Por lo cual, enviamos nuestras más sinceras condolencias a sus familiares”, informó la autoridad sanitaria, Alejandro García.

Sobre el balance de la red, la Subdirectora de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Coquimbo, Alejandra Álvarez reportó una ocupación general de 64% de la red, quedando disponibles 366 camas, 25 de la Unidades de Pacientes Críticos, divididas en 17 de la Unidad de Cuidados Intensivos y 8 de la Unidad de Tratamiento Intermedio.

Asimismo, 132 pacientes covid positivo se encuentran hospitalizados, 37 de ellos con ventilación mecánica.

“En cuanto a los funcionarios, hoy contamos con 58 trabajadores de los 10 hospitales de la región y del Servicio de Salud que han dado positivo al virus, y 123 se encuentran en cuarentena. Mientras que en la Atención Primaria de Salud, 26 personas se encuentran positivas y 45 están en cuarentena preventiva”, señaló.

OPINION

Las redes sociales como estrategia educativa

Paola Espejo Aubá,
Vicerrectora Universidad de Las Américas
Sede Viña del Mar

Según el último reporte 2020 de We Are Social y Hootsuite, existen en el mundo 3,8 billones de usuarios activos de redes sociales. En Chile, con una población estimada de 19 millones, existen 26,32 millones de teléfonos móviles conectados, 15,67 millones de usuarios de internet y 15 millones de usuarios activos de redes sociales.

Los datos son impresionantes y hacen reflexionar sobre cuánto sabemos acerca de las redes sociales, cuáles son las más utilizadas y si se pueden utilizar con fines educativos.

Mundialmente la red social más utilizada es Facebook, seguida por Youtube y Whatsapp. También hay preferencias regionales, por ejemplo, en América del Sur y Rusia, WhatsApp tiene preferencia sobre otras mensajerías.

Considerando el impacto de las redes sociales y el contexto actual para la educación, en términos de la poderosa herramienta de comunicación y difusión que se presenta ante los profesores, no podemos más que considerarlas como una estrategia educativa válida. Es muy probable que hoy algunos docentes de zonas rurales o alejadas solamente tengan comunicación a través de redes sociales como WhatsApp, y si bien esta es una posibilidad cierta, existen otras que pueden aprovecharse al máximo. Facebook, por ejemplo, plataforma que ha incursionado de manera más directa en el ámbito educativo, desarrolló en 2015 junto a The Education Foundation la "Guía de Facebook para educadores".

Las redes sociales tienen plataformas de comunicación instantánea que pueden servir a los profesores para la comunicación sincrónica, Facebook Live, Instagram Live, IGTV y canales privados de YouTube. Existen muchas formas de comunicación asincrónica con grupos cerrados para poder enviar información, videos, archivos, realizar foros y discusiones educativas.

La invitación es entonces a capacitarnos en las indispensables competencias digitales, entrar a este mundo, conocerlo y manejarlo adecuadamente, para que pueda ser considerado un recurso pedagógico más en momentos como este, cuando necesitamos buscar más y mejores formas de llegar a nuestros estudiantes, y generar los aprendizajes esperados.

EDITORIAL

El valor de escuchar

Las empresas de consumo y de servicios que quieran sobrevivir a la post pandemia deben comprender que los clientes cambiaron sus hábitos. El desafío está en la calle, tomándole el pulso a una sociedad que anhela ser escuchada.

La pandemia lo ha cambiado todo. En un escenario de incertidumbre y constante adaptación, las personas han adquirido nuevas costumbres y maneras de relacionarse. Las prioridades y tendencias han dado un vuelco, de acuerdo a la experiencia que ha tenido cada uno en medio de la crisis.

Lo anterior se puede evidenciar con más fuerza en la industria del consumo masivo y de servicios, que han dado un paso acelerado hacia la digitalización. Ya no hay vuelta atrás. Lo concreto es que una vez superada la emergencia sanitaria, los clientes no serán los mismos.

Es muy probable que los consumidores que descubrieron un nuevo mundo con el eComerce, plataforma que les acomoda en época de coronavirus, la sigan utilizando. Sin embargo, sus exigencias serán mucho mayores. Los tiempos y efectividad de la entrega serán vitales para fidelizarlos.

Lo mismo ocurre con las empresas de servicios básicos, las que están llamadas a mejorar sus procesos. Y es que hoy en día los usuarios no están

dispuestos a comunicarse más de una vez con un call center que no les da solución a sus problemas. Reclaman inmediatez, profesionalismo y empatía.

Bajo este contexto, las compañías que quieran sobrevivir a la post pandemia deben comprender que su público objetivo se transformó. El desafío de los gerentes de marketing y comerciales está en la calle, tomándole el pulso a una sociedad que anhela ser escuchada.

De cara a una reapertura gradual, la experiencia de los clientes será clave para determinar sus nuevos hábitos. Si el servicio no responde a sus necesidades, no tendrán problemas en dejarlo y buscar uno a su medida. La competencia ya está instalada y quien escuche antes avanzará con mejores herramientas hacia la nueva normalidad.

Si bien a casi seis meses de la llegada del virus a Chile, nadie tiene la fórmula secreta para enfrentar los embates sanitarios y económicos del Covid-19, las empresas y organizaciones que entiendan la urgencia de adaptar sus procesos en pos de la ciudadanía, tienen un poco más de ventaja en este complejo panorama.

CARTA

Arquitectura 2021

Uwe Rohwedder
Académico escuela de
Arquitectura y Paisaje, UCEN

Una enorme tarea tenemos por delante, la espera ya no tiene cabida y debemos encontrar soluciones sustentables en lo social y ambiental.

Como mejorar el trato, las confianzas sin perder los talentos para

buscar propuestas a muchas preguntas y demandas que aun, un poco solapadas por la pandemia, volverán a ocupar nuestro quehacer. Ello nos entrega la enorme responsabilidad de revisar como enseñamos arquitectura, como reenfocar su rol social y toda su fuerza creadora o innovadora para proponer diseños participativos que puedan visualizar mejores formas de habitar en el futuro.

Seguramente creer en la naturaleza y agregar que la industria sin arte es brutal, que los hechos arquitectónicos nos acompañan todos los días, en nuestro ser cotidiano fortalece la necesidad de revisar y cambiar el puro diseño hacia un rol más político y participativo.

La crisis ecológica, la pérdida de biodiversidad y la desesperanza deben acuñar un camino diferente que permita regenerar y visualizar una imagen de espacios existenciales más acogedores, humanizar el paisaje de nuestras ciudades y equilibrar con espacios comunes de encuentro, de juegos para los niños y viviendas que respondan a cuidar la salud y desarrollar los sentidos y valores que acordemos, nos permitan ese vivir digno. Acuerdos transversales que partan por refundar el valor del suelo y una arquitectura de calidad, como un derecho constitucional.

Cada proyecto, cada casa debiera ser un acto de amor de manera que la emoción de recibir una nueva vivienda permanezca en el tiempo, nos permita descansar y despertar llenos de esperanza.



Miembro
Asociación
Nacional de
la Prensa
A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITOR GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ
EDITOR FOTOGRAFICO:
LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400 /
Fax (51) 2 219599
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Almagro 452.
Fono: (51) 2 545390. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200413
SUSCRIPCIONES Fono (51) 2200489 y
(51) 2200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53) 2 448271 - (53) 2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.



¡A LA PUERTA DE TU CASA!

Suscríbete a diario El Día y tendrás 15 avisos económicos y tres tarjetas del Club.

POR SÓLO
\$87.000
anual o 12 cuotas de
\$7.250 IVA Incl.



SI QUIERES
SUSCRIBIRTE
CONTÁCTANOS:

- 51-2200400
- +569 63102813
- eparada@eldia.la

#QuedateEnCasa

FORMAS DE PAGO:



Club de
Lectores

elDía

Sólo con facilidades de pago mencionadas. Suscripción sujeta a factibilidad de servicio de reparto en la dirección solicitada. Puede visitar las siguientes sucursales: Casa matriz, Brasil 431, La Serena. Calle Miguel Aguirre 109, Ovalle. Suscripción sujeta a factibilidad de reparto en el domicilio solicitado.

EN LOS ÚLTIMOS SIETE DÍAS

CRECE MOVILIDAD EN ESTACIONES DE TRANSPORTE, SUPERMERCADOS Y TIENDAS

Pese a que en el marco de la pandemia el tránsito de personas ha disminuido, en comparación a seis meses atrás, en los últimos siete días se ha registrado un aumento en la movilidad de la región. De acuerdo a datos proporcionados por Google, el flujo se incrementó levemente, especialmente en lugares de recreación, farmacias, supermercados, playas y parques. Autoridades llamaron a evitar las aglomeraciones y a hacer un buen uso de los permisos.



ALEJANDRO PIZARRO

La situación es preocupante si consideramos que la zona superó los ocho mil contagios de Covid-19, experimentando un repunte de casos en La Serena, Coquimbo y Ovalle.

Javiera Sánchez / La Serena

 @eldia_cl

Conocer cómo ha variado el número de visitas en determinados lugares producto de la pandemia es una herramienta muy útil a la hora de tomar decisiones, evaluar las políticas públicas y el comportamiento de la ciudadanía respecto a las medidas sanitarias.

“Actualmente tenemos una disminución de la movilidad en general, sin embargo toda la afluencia de gente se concentra en los centros, supermercados y ferias, lo que implica un riesgo alto para infectarse de Covid_19”, advirtió el Seremi de Salud, Alejandro García.

Un flujo que se vio aumentado los últimos siete días, según el informe de movilidad que elabora Google COVID-19 Community Mobility Reports, una herramienta que en base a la “ubicación” de dispositivos móviles permite determinar los flujos de movimiento.

“Google toma esos datos y va haciendo una tabla de cómo se mueve la gente, para donde va, de forma anónima y eso se compara con la movilidad de ahora, determinando qué están haciendo en la misma fecha, pero en este momento”, explicó García.

En el caso de la región de Coquimbo, se analizaron dos parámetros, la movilidad del día 2 y del día 9 de agosto, ambos domingos, y se concluyó que en esos últimos



ALEJANDRO PIZARRO

Las estaciones de transporte público fueron unos de los lugares en los que aumentó la movilidad desde el 2 al 9 de agosto, según los informes de Google

siete días, el flujo de personas en tiendas y ocio se incrementó en un 4%, en supermercados un 3%, en los lugares de trabajo un 4% y en las estaciones de transporte público un 3%.

“Se puede observar el aumento de movilidad en los barrios, lo que es importante, ya que las personas salen a comprar a lugares cercanos a sus domicilios, sin la utilización de los permisos, los cuales son obligatorios”, añadió la autoridad sanitaria.

Durante el 29 de julio y el 8 de agosto, en la región, desde la Comisaría Virtual se emitieron 591.528 permisos temporales individuales y salvoconductos, siendo el

74% de ellos para la compra de insumos básicos, el 11% para pago de servicios básicos, 7,6% para asistencia a establecimientos de salud, un 3% para entrega de alimentos y otros a adultos mayores y un 3% para paseo de mascotas, mientras que del total, 6.020 correspondieron a salvoconductos.

“El llamado a la comunidad es a reducir sus salidas. Sabemos que en esta fecha se deben realizar trámites en instituciones bancarias por ejemplo, sin embargo el llamado es a utilizar los permisos en forma responsable y salir solo cuando sea estrictamente necesario. Asimismo, evitar realizar trámites en familia”, recomendó

74%

de los permisos emitidos por comisaría virtual fueron para compra de insumos básicos.

el seremi.

SUPERMERCADOS EN CUARENTENA

Datos entregados por la Seremi de Economía revelaron la disminución en la asistencia a supermercados en la conurbación en las dos primeras semanas de la cuarentena.

En ese sentido, el primer día de cuarentena, jueves 30 de julio, la asistencia a supermercados sufrió su mayor caída con 56% menos.

La tendencia demostró que los días de semana la asistencia a supermercados disminuye entre un 24% y un 43%, a excepción al primer día de cuarentena, jueves 30 de julio, que sufrió su mayor caída con un 56% menos,

Por otro lados, en ambos fines de semana la disminución fue igual, -15% los sábados y -33% los domingos.

LA PANDEMIA SILENCIOSA

TRASTORNOS ANSIOSOS SERÍAN LA PRINCIPAL CONSECUENCIA DE LA CUARENTENA

Si bien cada persona reacciona de manera diferente frente a situaciones de estrés, desde el Servicio de Salud Coquimbo advierten que la rutina y el confinamiento podrían acrecentar el número de pacientes con esta afección en los próximos meses.

Javiera Sánchez / La Serena

@eldia_cl

Una de las principales preocupaciones de los equipos de salud mental es sobre los efectos a corto y largo plazo que tendría la pandemia en la población, especialmente en la región, donde los contagios de Covid-19 no disminuyen y la cuarentena en La Serena y Coquimbo estaría lejos de acabar.

Sin embargo, antes de que se decretara confinamiento en la conurbación, la rutina ya había sido interrumpida, afectando a gran parte de la sociedad y no solo a quienes ya presentaban alguna alteración previa en salud mental.

Así lo explicó el jefe del departamento de salud mental del Servicio de Salud, médico psiquiatra Sebastián Prieto, quien señaló que la evidencia mostraba que la demanda en atenciones aumentaba terminando la pandemia o, en su defecto, en el peak de contagios, razón por la que se están preparando para dar una respuesta oportuna y asertiva a la ciudadanía.

“En términos estadísticos todavía no tenemos una cifra de incremento de tasas, porque no ocurre tan rápido, ocurre de manera paulatina. Hemos visto que la tendencia de consulta nueva tiene que ver con trastornos de la ansiedad asociados al encierro, a la dificultad económica” señaló.

Ahora bien, de acuerdo al último

Protagonista



SEBASTIÁN PRIETO

JEFE DEL DEPTO. DE SALUD MENTAL

“En términos estadísticos lo que esperaríamos fundamentalmente son incrementos del trastorno de la ansiedad y del ánimo. Los factores son multicausales, donde el encierro y las consecuencias económicas son claves”.

informe de la OMS, un 6,5% de personas mayores de 15 años en Chile sufre de trastornos de ansiedad, incluso más que de depresión (5%). Es por esta razón que los esfuerzos actuales de la red están enfocados en mantener la atención en pacientes con tratamiento y a prevenir la aparición de otro tipo de trastornos. Respecto a lo primero, el compromiso ha apuntado a mantener la estabilidad de personas con algún tipo de trastorno mental o tratamiento en pandemia, los que se han visto alterados con los cambios en la rutina. Lo anterior con el fin de evitar descompensaciones y que sus cuadros de agudicen.

La estrategia se ha desarrollado mediante visitas domiciliarias y telemedicina a usuarios más complejos en temáticas de trastornos mentales. Asimismo el hospital de Coquimbo implementó durante la pandemia un turno de psiquiatras, lo que ha permitido dar cobertura a las urgencias de la red.

Las respuestas serían variables en las personas en relación a sus vulnerabilidades o cuadros de base. “Para algunos esto puede significar

Dato

El profesional explicó que los principales elementos que impactan la salud mental de la población podrían catalogarse en dos: los relacionados a la cuarentena, como el duelo de familiares, el miedo a contagiarse, trabajar en salud con riesgo. Y las consecuencias del confinamiento, como los despidos laborales, disminución de ingresos, entre otros. Su principal recomendación es mantener una alimentación saludable, estableciendo horarios y rutinas.

un episodio depresivo, para otros una serie de manifestaciones de la ansiedad, pueden ser trastornos ansiosos, pero también tipos específicos como trastornos adaptativos, que es casi un fenómeno normal que se puede dar en periodos difíciles y realidades nuevas”, explica el profesional.

Agregó que “en términos estadísticos lo que esperaríamos fundamentalmente son incrementos del trastorno de la ansiedad y del ánimo. Los factores son multicausales, donde el encierro y las consecuencias económicas son claves”.

GRUPOS CRÍTICOS

“En general los grupos de mayor riesgo son los adultos mayores por la cantidad de morbilidades de otras enfermedades que van acumulando en el tiempo. A lo que se suman las condiciones precarias del punto de vista económico, que muchas veces vienen de la mano del abandono de sus familias”, puntualiza Sebastián Prieto.

El otro foco de riesgo serían los adolescentes, quienes dependerían mucho de su entorno y de las relaciones con su grupo social y familia.

“Cuando el confinamiento no se hace de manera saludable puede constituir un riesgo, especialmente cuando son familias con mayor

grado de vulnerabilidad, donde hay historias de malas relaciones o incluso de violencia intrafamiliar. En esos casos, por supuesto que los riesgos van aumentando de acuerdo a las condiciones basales y económicas que les permitan cubrir sus necesidades”, argumenta.

PERMISOS EN CUARENTENA

El profesional catalogó de positiva la medida que permitirá a partir de este martes la salida de niños, niñas y adolescentes en comunas en cuarentena. La iniciativa se suma a los permisos que ya habían sido otorgados a los adultos mayores.

“Siempre la salud mental depende de estar vivos, entonces es importante que las salidas se hagan con responsabilidad para evitar contagios y que se tomen todas las medidas. En este periodo de cuarentena en especial, donde la gente se encuentra más reclusa, liberar los permisos para estos grupos me parece súper seguro. De todas maneras va a tener beneficios desde el punto de vista de la salud mental”.

PREPARACIÓN DE LA RED

“Lo primero que estamos haciendo es ir contra la evidencia, tratar de mantener las atenciones de salud mental en un estándar bastante alto durante este periodo, intensificando nuestra capacidad de respuesta a nivel local e incluso domiciliario”, comenta el especialista.

Por otro lado, respecto a la preparación, Sebastián Prieto, jefe del departamento de salud mental del Servicio de Salud, sostuvo que están realizando una serie de capacitaciones a los equipos de salud, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta de acuerdo a las necesidades de la población.

“Tuvimos una capacitación importante con un experto italiano y con un experto del ministerio sobre estrategias asertivas de trabajo de salud mental. Conocimos la experiencia que tuvieron en Italia con la pandemia y ahora estamos a punto de comenzar una capacitación en detección de estados mentales de alto riesgo en adolescentes”, concluyó.

EN LA PROVINCIA DE LIMARÍ

ESTRATEGIAS EDUCATIVAS BUSCAN ACORTAR BRECHA DIGITAL EN ZONAS RURALES



Damaris Ahumada del Colegio Rio Grande Carén participó de las cápsulas educativas.

CEDIDA

En el marco de la emergencia sanitaria, alumnos de la comuna de Monte Patria realizan cápsulas educativas para potenciar el rol de la niñez en la sociedad y asegurar la continuidad de los aprendizajes.

Romina Navea / Monte Patria

 @eldia_cl

Ya son cinco meses desde que la pandemia llegó a Chile. Varios servicios dejaron de funcionar frente a la inminente amenaza de contagio por Covid-19 y entre ellos se encuentran los establecimientos educacionales, donde los alumnos tuvieron que adaptarse a nuevos métodos de enseñanza a través de la tecnología y el mundo digital.

En el contexto de la crisis sanitaria, han surgido diversas formas para que niños, niñas y adolescentes del país se puedan seguir educando. En este sentido, las clases online se han transformado en el principal aliado para continuar con el año escolar en medio de la emergencia.

LA CONECTIVIDAD NO ES FÁCIL

Hace más de un mes que la historia de Martyna Fierro Galleguillos trascendió en las redes sociales. Tiene 11 años y vive junto a su mamá y abuelos en Mineral de Talca,

320

escuelas rurales se encuentran en la Región de Coquimbo, según cifras del Ministerio de Educación.

una caleta de la comuna de Ovalle. Debido a la precaria conectividad telefónica en el sector, sus actividades escolares se han visto dificultadas.

Para realizar las clases online, debía caminar hacia uno de los lugares más altos de la zona en busca de señal. Nataly Galleguillos, la mamá de Martyna, sostenía con una mano el celular que daba internet al computador. Pese al frío, la lluvia o el calor, la pequeña siempre cumplía con sus deberes.

Finalmente, la ayuda de particulares llegó y la menor obtuvo su computador

propio. A su vez, y tras una compleja gestión, le instalaron internet en su hogar.

La realidad de Martyna refleja la situación de miles de niños y niñas del país, que no cuentan con las condiciones óptimas para continuar sus estudios en medio de la pandemia. Alejados de la urbanización, la modalidad online no se encuentra al alcance de su mano, quedando en evidencia una notoria brecha digital.

ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Como una manera de hacer frente a esta problemática, el departamento de Educación de la municipalidad de Monte Patria, creó diversas estrategias para asegurar la continuidad del aprendizaje. Una de ellas es la difusión de material audiovisual elaborado por los menores de la comuna.

“Los alumnos en Monte Patria están haciendo cápsulas explicativas según las materias que les corresponda, las que sirven de apoyo formativo para sus otros compañeros. Tenemos amplios equipos de profesores que transmiten o graban también sus clases, material que luego es enviado por WhatsApp, subido a Facebook o YouTube. Hasta se están celebrando los aniversarios de los colegios a través de las diversas plataformas”, explicó el alcalde de la comuna de Monte Patria, Camilo Ossandón.

Gabriel Molina Pizarro, estudiante de siete años de la Escuela Santa Bernardita de Pedregal, es uno de los protagonistas de las cápsulas educativas. El menor valora su experiencia de participación en la educación remota.

“Yo le digo a los niños y niñas de Chile, que es importante usar la imaginación para divertirse y para aprender cosas nuevas. A mí lo que me gusta de participar es que puedo aprender aún más haciendo vídeos. También me gusta poder enseñarles cosas a otros niños de forma entretenida, poniendo en práctica lo que me han enseñado en la escuela”, comenta.

Por otro lado, está Damaris Ahumada Núñez de siete años, estudiante del Colegio Rio Grande de Carén, quien es una activa representante de los estudiantes de la comuna montepatrina, ya que participa en los diversos espacios que se generan en la comunidad.

“La oportunidad de participar me parece excelente. Y me gustaría invitar y motivar a todos los niños y niñas a aprender y descubrir cosas nuevas”, expresa la estudiante.

Según cifras del Mineduc, en Chile existen 3.654 escuelas rurales, de las cuales 320 corresponden a la Región de Coquimbo y a la vez, más 217 escuelas rurales multigrado, siendo esta una de las cuatro regiones con más establecimientos rurales en el país.

EN MEDIO DE LA CUARENTENA

LA SERENA CONTINÚA BATALLA PARA ERRADICAR MICROBASURALES

A la fecha, se han invertido más de 51 millones de pesos para eliminar unos 72 puntos de vertederos ilegales. El municipio hace un llamado a los vecinos a ser más conscientes.

Oscar Rosales / La Serena

@eldia_cl

En los últimos meses funcionarios de la Dirección de Servicios a la Comunidad de la Municipalidad de La Serena, encabezada por Jesús Parra, retiraron más de 40 toneladas de residuos de diversos puntos clandestinos de la ciudad.

Lo anterior en el marco de una campaña que ha iniciado la casa edilicia para erradicar los microbasurales, para lo cual, desde el mes de enero se han invertido más de 51 millones de pesos, con el fin de terminar con 72 vertederos ilegales.

Según un informe entregado al alcalde Roberto Jacob, los 80 operativos de limpieza realizados entre enero y junio de este año, no han sido suficientes, ya que continúan proliferando focos donde se botan desperdicios, principalmente por la irresponsabilidad de la propia comunidad.

LOS RESIDUOS

No solo se trata de basura domiciliar arrojada a sitios eriazos y sectores periféricos de la comuna, sino que también de electrodomésticos como lavadoras, televisores, restos de camas, sofás, sillas, colchones, escombros de la construcción, entre otros elementos.

Además, debido al efecto pandemia, se suman mascarillas desechables, guantes de látex y cientos de envases plásticos que se utilizaron en la venta de comida a través de delivery, los que contaminan lugares residenciales, como parques, calles y avenidas.

Sobre esta problemática, el alcalde de La Serena, Roberto Jacob, señaló que “poco a poco la ciudadanía está repeliendo este tipo de conductas de personas inadaptadas con los parámetros de una comuna limpia y ordenada”.

Por lo anterior el edil hizo un llamado a “no ensuciar los sitios eriazos porque lo más fácil es salir a botar la basura, pero recogerla es difícil”.

Desde el municipio precisan que hay que denunciar y enviar fotografías de las placas patentes de los vehículos que dejan basura en lugares no habilitados. Estas denuncias son anónimas y las pueden



LAUTARO CARMONA

La municipalidad de La Serena ha invertido más de 51 millones de pesos, desde enero hasta junio del presente año, para eliminar microbasurales.

hacer al WhatsApp +56961408030.

PUNTOS FRECUENTES

De acuerdo a lo detectado por la Dirección de Servicios a la Comunidad, son diversos los lugares donde se ha hecho frecuente el desalojo de residuos.

Así lo detalla Jesús Parra, quien enumera los principales sitios afectados por los microbasurales. “El camino antiguo de la

localidad de Algarrobito, sectores de Las Compañías como Avenida Islón, JJ Latorre con Juan Soldado, el canal Jaramillo con las intersecciones de las calles México, Perú y Bolivia, los sitios eriazos de calle Los Aromos con Álvarez Zorrilla. El pasaje Olivar detrás del cementerio municipal La Antena. Sitios como Piedra el Buitre, el Escorial y caleta San Pedro. También un área del sector El Milagro con avenida Los Plátanos”.



LAUTARO CARMONA

Ha sido el propio alcalde de la comuna, Roberto Jacob, quien ha llamado a la responsabilidad y a tomar conciencia a la comunidad, porque se estima que, en muchos casos, son los propios vecinos los que provocan el problema.

“Poco a poco la ciudadanía está repeliendo este tipo de conductas de personas inadaptadas con los parámetros de una comuna limpia y ordenada”.

ROBERTO JACOB
ALCALDE DE LA SERENA

CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN

Mark Minneboo, es director de “Plastic Ocean Chile”, quien sostiene que para esta ONG internacional es fundamental llegar con mensajes efectivos que concienticen a la población sobre reciclaje y mejoramiento del tratamiento de la basura. “La clave es la información transparente, como por ejemplo, generar instancias virtuales como webinars, donde la comunidad pueda hacer preguntas porque la gente está buscando información”, dice.

Minneboo, sostiene que “es difícil llegar a la gente que ensucia, porque obviamente ellos no van a buscar estas instancias de diálogo con las campañas, pero independiente de ello, igual se deben reforzar cada vez más los mensajes de limpieza y cuidado del medio ambiente”, argumenta.

Tarifas Energías en La Serena y Coquimbo

En cumplimiento del Decreto Supremo N°67 “Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red”, de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7, Energías, comunica a todos sus clientes la incorporación de una nueva opción de tarifa de servicio de gas, que entrará en vigencia a partir del 23 de Agosto de 2020. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 de dicho cuerpo legal, los servicios se clasifican en:

1. SERVICIOS DE GAS COMUNAS DE LA SERENA Y COQUIMBO

1.1 SERVICIOS DE GAS GENERAL

TARIFA PARA GAS NATURAL BC01BS

Consumo Mensual M3 GN std./mes		Tarifas tramo \$/M3 GN std Incluye IVA
Mayor que	Hasta	
0	5	1.022
5	10	993
10	20	861
20	30	586
30	40	857
40	60	855
60	80	846
80	100	846
100	150	857
150	300	857
300	500	847
500	1.000	791
1.000	1.500	820
1.500	3.000	800
3.000	y más	810

Grado interrupción: 0

Cargo fijo= \$1.720 mensuales

NOTAS:

1. M3 GN std = corresponde a un metro cúbico de gas natural medido a 15°C, a una presión de 101,325 Kpa y un poder calorífico de 9.300 kcal/M3.

2. El tarifado es escalonado.

3. Cargo fijo: se paga a todo evento incluso si no se registra consumo alguno.

EDN

IMPRESORES

Impresión
Offset y Digital

+56 9 6617 2477

[51] 2 200405

edn impresores
info@edn.cl
admventas@edn.cl
www.edn.cl



CUADERNOS CORPORATIVOS

DISEÑO & IMPRESIÓN **TAPA DURA**

OFERTA

Consulte por cantidades y precios.



Anillado
doble cero metálico



Tapa dura
(emplacada)

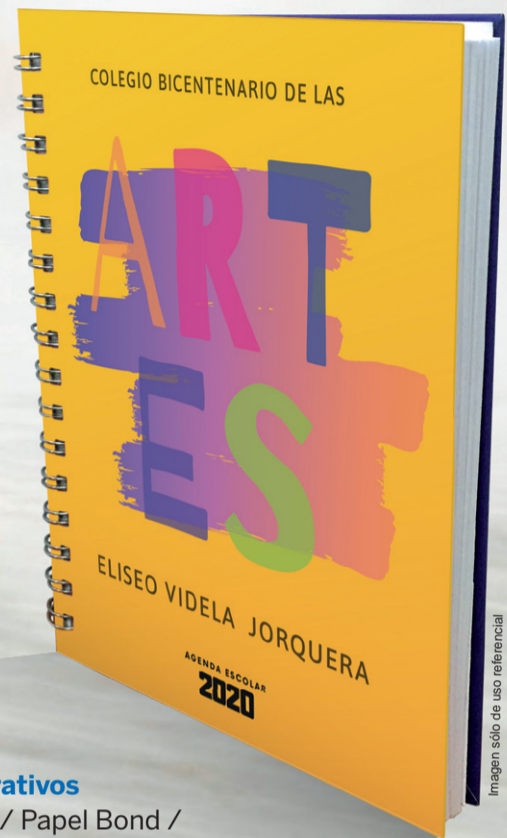


Imagen solo de uso referencial

Diseño & Impresión de Cuadernos Corporativos

Características: 15x20,5 cm / 100 páginas / Papel Bond / Anillado Doble Cero / Tapas Duras.



lanhuaterapias

dudas o consultas al:
+56 9 7230 7597

Medicina Complementaria

Consultas de
medicina China

Cursos y talleres online

+569 56431936

prefabricados.petrablock

PREFABRICADOS DE HORMIGÓN

- Adcretos
- Solerillas
- Pastelones
- Cierre de placas
- Bloques de hormigón



COMPRA LOCAL, COMPRA PYME

Estética Automotriz

- Lavado automotriz
- Lavado de tapiz y motor
- Corrección de pintura y
- Coating de cerámico certificado por System X EEUU

kaemdetailing

+569 95424539



Todo para verte y sentirte bien

Tratamientos corporales
Maquillaje
Lentes de contacto
Y más

omabellezaatualcance

+569 75731679



COMPRAS ONLINE

EL FAVORABLE ESCENARIO PARA LAS VINAS DE LA REGIÓN

Pese a la pausa de la actividad turística como consecuencia de la emergencia, las ventas del sector vitivinícola han sido un salvavidas importante para el rubro. De hecho, varias viñas de la zona han habilitado la modalidad de “tienda online” para absorber la creciente demanda.

Romina Navea R. / La Serena

 @eldia_cl

Un escenario negativo se proyectaba para el sector vitivinícola en medio de la pandemia, considerando la pausa de la actividad turística. A ello se sumó el cierre de restaurantes y bares, lo que ha sido un fuerte golpe para la industria. Sin embargo, un

incipiente aumento del consumo de vinos en casa (mercado doméstico), empujó a muchas viñas a habilitar la compra online.

Así lo plasman las estadísticas nacionales, que evidencian un incremento del 15% de las ventas de este brebaje en el periodo de enero a julio del 2020, en comparación a la misma fecha del año pasado.

Es el caso de Viñedos de Alcohuaz en el Valle de Elqui, empresa que en el mes de junio comenzó con la modalidad de venta online, teniendo una positiva respuesta de la comunidad.

“En junio lanzamos la tienda online, que está asociada a la página web y la venta va creciendo lentamente cada mes. Nos hemos apoyado con campañas a través de las redes sociales para difundir nuestros productos”, indica Juan Ernesto Jaeger, encargado de ventas de Viñedos de Alcohuaz.

En términos comerciales, señalan que los precios tienen un 20% de descuento en relación al valor que se vende en tiendas normalmente, y mediante el despacho, se realizan entregas a regiones con un cargo extra conveniente para el bolsillo



EL DÍA

Las venta online y delivery han sido una opción importante para sostener el sector vitivinícola regional, los cuales se encuentran enfocados en mercado doméstico.

LA ALPINA

DESDE 1952

LIVING - COMEDOR - ESTAR - DORMITORIO - ESCRITORIO - BAR



Amunategui N°396, La Serena 512 211165 - 512 210106 muebles@laalpina.cl

@mueblerialalpina

Despacho Gratis
La Serena - Coquimbo - Ovalle

Horario Continuo
Lunes a Viernes de 10 am a 7 pm
Sábado de 10 am a 6 pm

15%

ha aumentado a nivel nacional las ventas de vino en el periodo de enero a julio 2020 en comparación con el mismo periodo del 2019.

del cliente.

“Hemos hecho un trabajo conjunto con nuestro distribuidor Grandes Terruños, llegando a una gran base de clientes a través de la venta directa con ofertas y promociones. Varias de ellas tienen el gancho de una cata virtual guiada por el enólogo de la viña, Marcelo Retamal”, explica Jaeger.

Una situación similar vive la Viña Dalbosco de la provincia de Limarí, donde se han desplegado las ventas entre la Región de Coquimbo y la

Metropolitana. “A nosotros nos bajó la venta porque estamos enfocados en el HORECA (Hoteles, Restaurantes y Cafetería) y la parte de mercado internacional se ha parado un poco (...) es por ello que la pandemia ha acelerado la idea de la tienda online, la cual estamos próximos a lanzar”, explica Michelangelo Dalbosco, gerente comercial de Viña Dalbosco.

A su vez, precisa que las ventas en el mercado doméstico, no han pasado de ser desapercibidas tras las entregas a domicilio en La Serena y Santiago. “Hemos comenzado con la venta delivery y la verdad es que ha sido buena, hemos visto buena respuesta, es un canal que no teníamos antes. Existe un crecimiento desde mi perspectiva y la tienda online va a potenciar este nicho”, explica Michelangelo Dalbosco.

Por otro lado, la Viña Cavas del Valle ubicada en la comuna de Paihuano ha encontrado una alternativa en el mercado doméstico. El 19 de marzo, cerraron sus puertas de manera voluntaria a raíz del ini-

“Hemos comenzado con la venta delivery y la verdad es que ha sido buena. Existe un crecimiento desde mi perspectiva y la tienda online va a potenciar ese nicho”.

MICHELANGELO DALBOSCO

GERENTE COMERCIAL DE VIÑA DALBOSCO

cio de la emergencia sanitaria. Su principal actividad se centraba en el turismo del Valle del Elqui, pero hoy han tenido que reinventarse para sostener el negocio.

Sandra Piracés Duerr, es parte de la familia Viña Cavas del Valle y cuenta que mediante el turismo y viña boutique, “nosotros ofrecíamos un tour gratis que consistía en visitar las instalaciones y degustaciones. En marzo tuvimos que cerrar. Hemos potenciado la venta a distancia a fin de poder ser más llevadera el cierre de nuestros ingresos principales”, declara.

En cuanto a las ventas a distancia, Piracés sostiene que para ellos, “no ha significado un boom de venta y nada parecido, igual ha estado bastante mermada y disminuida la venta en general y nosotros estamos manteniéndonos y subsistiendo”.

En cuanto a las ventas online, la representante de la Viña Cavas del Valle, agrega que han aumentado, “pero en el fondo, como disminuyó tan fuerte el ingreso principal, para nosotros sigue siendo difícil la situación”.

A pesar de no tener una tienda online en web, Sandra declara que la trayectoria y esencia de la viña, ha traído frutos. “Tenemos la suerte que mucha gente nos conoce (...), nuestra misión siempre fue que las personas tuvieran una buena experiencia y eso, se está retribuyendo ahora, Por si sola la gente nos está buscando. Por lo general nosotros no somos activos en marketing, es una viña que funciona mucho por el boca a boca y por esta vez la únicas ventas se han desarrollado por las redes sociales”.

PROTOCOLOS PARA LA REACTIVACIÓN

En cuanto a la proyección y visión de la reapertura en el turismo de la zona, los protocolos de seguridad ya se comienzan a trabajar a modo local. “Vamos a acatar lo que se decida en grupo. En el fondo estamos funcionando muy en comunidad en la comuna de Paihuano y en ese



Los descuentos y la fiel clientela son los ejes para el sustento de algunas viñas.

CEDIDA

sentido, estamos viendo medidas en conjunto que permitan la reactivación del turismo”.

Cabe destacar que ante la compleja realidad de este sector económico, el programa de Gobierno Paso a Paso implica una constante evaluación de los indicadores de la pandemia, a fin de aplicar medidas más flexibles para una pronta reapertura

al público.

Cuando aquello suceda, los recintos deben implementar previamente protocolos como el distanciamiento físico, normas básicas de higiene y en lo posible, contar con termómetros infrarrojos y el uso obligatorio de mascarillas, entre otros. Lo anterior será supervisado por la autoridad sanitaria.

TENDENCIA NACIONAL

A nivel nacional, las viñas que han experimentado un aumento de ventas son Concha y Toro, Santa Rita y San Pedro, empresas vinícolas que sacaron cuentas alegres durante el segundo trimestre. Contra todo pronóstico, el escenario es auspicioso, ya que el consumo interno se disparó.

Durante este periodo, Santa Rita reportó un aumento de 7,7% en sus ventas versus el mismo lapso de 2019, a pesar de la disminución de 2,6% en los ingresos generados por las exportaciones. Esto, gracias a un aumento del 9,3% en las ventas en el mercado doméstico chileno.

En tanto en Santa Rita implicó un crecimiento de un 2,8% respecto de igual lapso del año anterior, mientras que Concha y Toro, sus ventas en el mercado local incrementaron en 6,8% en relación al mismo trimestre de 2019, producto de un alza de 3,8% en volumen y de 2,7% en el precio promedio.




Ministerio de Obras Públicas
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
REGIÓN DE COQUIMBO

LICITACIÓN PÚBLICA
DIGITAL

“REPOSICIÓN ESCUELA MARCOS RIGOBERTO PIZARRO, SAN JULIAN, OVALLE”
CODIGO BIP 40004196-0

El presente proceso de licitación se realizará electrónicamente a través de la plataforma www.mercadopublico.cl

ID MERCADO PÚBLICO N° 821-13-0120

REQUISITOS PARTICIPANTES: Empresas Contratistas inscritas en Registro del MOP que cumpla con la siguiente especialidad y categoría.

REGISTRO: Contratistas de Obras Mayores.

ESPECIALIDADES Y CATEGORÍAS:
6 O.C. Obras de Arquitectura, Segunda Categoría o Superior.

PUBLICACIÓN DE BASES Y ANTECEDENTES:
Disponibles en el portal www.mercadopublico.cl. No aplica venta de antecedentes, ni entrega de bases físicas.

CALENDARIO:
Publicación: 17 de Agosto 2020
Visita a terreno (Opcional): Viernes 28 de Agosto 2020 Hora: 11:30 hrs.
Plazo para Consultas: 04 de Septiembre de 2020
Plazo Respuestas: 22 de Septiembre de 2020
Cierre de Recepción de Ofertas Técnicas y Económica: 01 de Octubre de 2020 Hora: 10:30 hrs.
Apertura Ofertas Técnicas: 01 de Octubre de 2020 Hora: 11:30 hrs.
Apertura Oferta Económicas: 08 de Octubre de 2020 Hora: 11:30 hrs.

Plazo de Ejecución: 450 días.
Presupuesto Oficial: \$2.417.768.258.- IVA Incluido.
Financiamiento: FNDR

Firmado digitalmente por
Pablo Ignacio Herman Herrera
Fecha: 2020.08.12 18:26:02
24307

SEREMI DE OO.PP.
REGION DE COQUIMBO




Ministerio de Obras Públicas
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
REGIÓN DE COQUIMBO

LICITACIÓN PÚBLICA
DIGITAL

“REPOSICIÓN ESCUELA SAN ANTONIO DE LA VILLA, BARRAZA, COMUNA DE OVALLE”
CODIGO BIP 40004434-0

El presente proceso de licitación se realizará electrónicamente a través de la plataforma www.mercadopublico.cl

ID MERCADO PÚBLICO N° 821-12-0120

REQUISITOS PARTICIPANTES: Empresas Contratistas inscritas en Registro del MOP que cumpla con la siguiente especialidad y categoría.

REGISTRO: Contratistas de Obras Mayores.

ESPECIALIDADES Y CATEGORÍAS:
6 O.C. Obras de Arquitectura, Segunda Categoría o Superior.

PUBLICACIÓN DE BASES Y ANTECEDENTES:
Disponibles en el portal www.mercadopublico.cl. No aplica venta de antecedentes, ni entrega de bases físicas.

CALENDARIO:
Publicación: 17 de Agosto 2020
Visita a terreno (Opcional): Jueves 27 de Agosto 2020 Hora: 11:30 hrs.
Plazo para Consultas: 04 de Septiembre de 2020
Plazo Respuestas: 22 de Septiembre de 2020
Cierre de Recepción de Ofertas Técnicas y Económica: 01 de Octubre de 2020 Hora: 08:30 hrs.
Apertura Ofertas Técnicas: 01 de Octubre de 2020 Hora: 09:30 hrs.
Apertura Oferta Económicas: 08 de Octubre de 2020 Hora: 09:30 hrs.

Plazo de Ejecución: 420 días.
Presupuesto Oficial: \$2.893.126.415.- IVA Incluido.
Financiamiento: FNDR

Firmado digitalmente por
Pablo Ignacio Herman Herrera
Fecha: 2020.08.12 18:23:11
24307

SEREMI DE OO.PP.
REGION DE COQUIMBO

Publica en www.diarioeldia.cl O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.



PROPIEDADES

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

La Serena Depto amoblado gastos comunes incluidos estac. 290000 CLP F: +569 88890034

Arriendo departamento tercer piso con ascensor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina amoblada, bodega y estacionamiento, con vigilancia día y noche. Condominio Las Higueras (excelente conectividad). \$350.000 más gastos comunes. Fono: +56 9 6846 8914

ARRIENDO - PIEZA

Pieza amoblada televisor cable wifi, solo o pareja F: 989371815, 512523655

COMPRO - DEPARTAMENTO

Compro departamento a dueños con vista al mar o cercano al borde costero precio de ocasión. Contar a Francisco Poblete F: 954457110

VENDO - CASA

La Serena vendo casa ubicada en sector El Milago II, excelente ubicación. cuenta con 6 dormitorios y 2 baños. remodelada hace muy poco tiempo, se encuentra en excelentes condiciones. Amplio patio y tiene

un espacio para estacionar 3 o mas vehiculos. 135000000 CLP F: +56979019836 ID: 233007

Cía. Alta 3D 1B 2pisos, entrada de vehiculos, \$31.000.000, F: 986288890

Coquimbo Sindempart Costa Milano no pareada 2 pisos sólida loza 3-D 2-B Remodelada Impecable en calle no pasaje Dueño 56000000 CLP F: 995466308

Cía. Alta casa con terreno calle principal con 2 deptos. cada uno 3d y 2b \$95.000.000, F: 986288890

Cía. Alta 2d 1b cocina americana sin patio calle principal ideal para negocios \$33.000.000, F: 986288890

Cía. Alta 3D 2B cocina americana 2pisos entrada de vehiculos \$40.000.000, F: 986288890

Coquimbo. Bosque San Carlos 1 piso 3D 1B bodega, \$58.000.000, F: 986288890

Casa Andacollo 3D 2B entrada de vehiculos para 4 autos depto. independiente de Ipiso \$65.000.000, F: 986288890

VENDO - DEPARTAMENTO

La Serena Se vende Depto.3D,2B,

Est.y Bodega ubicado en Calle Las Parcelas N°186, La Florida La Serena frente a Supermercado Unimarc F: Cel N° 999170007

VENDO - TERRENO

Coquimbo Se vende lindo terreno en el sector rinconada del sauce , 2000 metros aproximado, reales interesados comunicarse para mas información al 87871053 16000000 CLP F: 87871053

Sector Tambillo, media hectárea plano factibilidad de luz y agua \$21.000.000 F: 986288890

Parcela Valle Elqui Las Rojas calle del pueblo 12.982 m2, árboles, deslinde río, camino 15 minutos La Serena, locomoción en puerta, escuela, posta, comercio. Líquido por traslado \$29.900.000. F: 958757782

La Serena Se Vende Excelente Terreno 1.200 Mt2, ubicado en Calle Perú N° 2682, Cía. Baja. La Serena Valor UF.5.000 F: Cel N° 999170007

Parcela Valle del Elqui Las Rojas, 5.000 m2 a 15 min. de La Serena con chirimoyos. En puerta; Posta, locomoción y comercio, \$37.900.000. Gratis galpón de 30 mts. acceso al río. Oportunidad

única F: 958757782

Parcelas Valle Elqui Las Rojas, calle del pueblo 5.000 m2, árboles y deslinde río 15 minutos de La Serena. Gratis galpón 40 m2, locomoción en la puerta, escuela, posta, comercio. \$37.900.000, F: 958757782

COMPRO - DEPARTAMENTO

Compro departamento a dueños con vista al mar o cercano al borde costero precio de ocasión. Contar a Francisco Poblete F: 954457110

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Vendo auto de colección único en Chile, perfecto estado (Oldsmobile) \$120.000, F: 963213690

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Buscamos Asistente Comercial para Agencia de Publicidad. Contrato indefinido, \$500.000 Bruto, trabajo 100% desde casa. Téc. en contabilidad o en adm. de empresas con experiencia mínima 2 años. Enviar CV: F: administracion@agenciasnavegantes.cl

Empresa regional necesita financiamiento para ejecutar un proyecto turismo en la Región Coquimbo, posee garantía por el crédito espero respuesta vía wasap F: +56961509172

Técnicos en telecomunicaciones, instalación GPS, Alarmas, cámaras de seguridad, programación e instalación de Radios VHF UHF o similares. Con licencia de conducir. Enviar CV a telmarr@gmail.com. F: Mario

Empresa agrícola esta en búsqueda de Ingeniero Agrónomo,

con mínimo 3 años de experiencia en hortalizas, orientado al cumplimiento de metas, proactivo, capacidad de trabajo bajo presión, manejo de equipos de trabajo y buenas relaciones interpersonales. Interesados enviar CV al correo F: holdinglaserena@gmail.com

Empresa de alimentos necesita contratar para el traslados de sus productos congelados camiones de aire forzado (-20°C) o placas eutécticas (5000kg hacia arriba), para las regiones de Atacama y Coquimbo, interesados llamar al 998010948.-

Empresa seguridad requiere guardias OS10 vigente para condominio sector puertas del mar. turnos 8 hrs 6x1, \$350.000 líquido F: +56988075421

Importante Empresa de la Región, del rubro Metalmecánico, necesita el siguiente personal: - Maestro Pintor y Granallador con experiencia. - Jefe Administrador de Bodega, Ingeniero o similar. - Pañolero con experiencia en Control de Bodega. Interesados enviar currículo a correo: F: personal.maestranza5743@gmail.com

Se necesita contador auditor para administración de condominio, conocimientos en gastos comunes y gastos básicos, manejo planilla Excel. Enviar curriculum con pretenciones de renta a jbastamante.lila@gmail.com contacto 956940194 F: jbastamante.lila@gmail.com

GENERALES

COMPRO

Compro cilindros gas todo tamaño retiro domicilio cantidad unidad F: 963213690

SÓLO MAYORES

Mujer bella F: 951590098

LEGALES

EXTRACTOS

EXTRACTO. La Sociedad Agrícola Chañar Blanco SpA, de conformidad a las disposiciones del Artículo Segundo Transitorio del Código de Aguas, solicita la regularización de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un volumen anual de 559.872 m3, con un caudal máximo de 18 litros por segundo, que se captan mecánicamente desde un pozo ubicado en la comuna de Paihuano, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, en las Coordenadas UTM Norte 6.675.386 metros y Este 354.655 metros, según Datum WGS 84, escala 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar, huso 19. Las aguas se utilizan desde tiempos inmemoriales en uso de riego agrícola y consumo humano, libres de clandestinidad, ni violencia y sin reconocer dominio ajeno. Se solicita un área de protección constituida por un círculo concéntrico en el eje del pozo de 200 metros de radio.

EXTRACTO. Notificación de la Sentencia Definitiva. El Juzgado de Letras de la ciudad de Illapel, en causa Rol C-364-2017 caratulado "Banco de Chile con Calderón" ha dictado sentencia con fecha 06 de noviembre del año 2019, en el tenor que se pasa a señalar: I. se ACOGE la demanda de cobro de pesos interpuesta con fecha 19 de abril de 2017, por don Mauricio Andrés Gómez Jopia, en representación del Banco de Chile, en contra de don Galo Fernando Andrade Granda, como deudor principal y de doña Doris Eliana Calderón Alemán, como fiadora y codeudora solidaria, condenándolos a pagar la suma de 480,5775.- Unidades de Fomento, más los intereses y reajustes que correspondan conforme a la escritura de mutuo hipotecario celebrada con fecha 26 de octubre de 2011 ante notario público don Jorge Antonio Baraqui Wasaff, del Repertorio N° 1.164 del Registro de Instrumentos Públicos. II.- Que se condena en costas a la parte demandada. Sentencia Dictada por don Rodolfo Eduardo Maldonado Mansilla. Juez del Juzgado de Letras y Familia de Illapel. Demás antecedentes en expediente.

LEGALES

Se da aviso por extravío de Certificado de Escuela de Conductores Profesionales Gran Via, de Licencia A-4 N°00775038, a nombre de Cristóbal Ignacio Hernández González, Rut 17.545.704-6, cualquier información contactar 989862371.

CONTRA EL COVID-19

Revelan quiénes serán los chilenos que se vacunarán primero

Bío Bío Chile / CHILE
@eldia_cl

El ministro de Salud, Enrique París, informó este domingo quiénes serán los primeros en ser vacunados cuando llegue al país una vacuna contra el covid-19. En medio del balance gubernamental sobre el avance del coronavirus, el secretario de Estado reportó que para esta inoculación se mantendrán los mismos criterios de prioridad que para otras vacunas.

“La definición de población objetivo, es una definición del Ministerio de Salud y vamos a mantener las definiciones que se aplican para otras vacunas”, dijo. De esta forma, afirmó, 5.238.699 personas estarán primeros en la fila para inocularse, cifra que desglosó en medio de la conferencia. “Trabajadores o personal de la salud, calculamos que son 430.000; personas mayores de 65 años, calculamos que son 2.458.699 personas según el Censo de 2017; enfermos crónicos de 11 años a 64 años 2.100.000; centros de internación o de estadía 250.000. Por lo tanto, la primera población a vacunar para nosotros alcanzaría a una cantidad de 5.238.699 personas”, declaró.

El grupo se compone de trabajadores o personal de la salud, personas mayores de 65 años, enfermos crónicos de entre 11 años a 64 años y personas de centros de internación o de estadía.

“El presidente está liderando este tema, de que Latinoamérica en conjunto con la OPS, como lo hemos hecho siempre, trabajen en conjunto para obtener una cantidad de vacunas que sea necesaria para obtener la inmunidad de la población”.

ENRIQUE PARÍS
MINISTRO DE SALUD



EFE

Serán exactamente 5.238.699 personas quienes estarán primeros en la fila para vacunarse

CONVERSACIONES

Al respecto, declaró que él y el presidente Sebastián Piñera han liderado conversaciones en este tema, sobre todo luego que ya se anunciara que en México y Argentina participarán de la fabricación y distribución de una vacuna desarrollada por la Universidad de Oxford. “Obviamente que estamos en conversaciones y agradezco al ministro de Relaciones Exteriores, don Andrés Allamand, porque nos ha ayudado muchísimo. Agradezco a los embaja-

dores de Chile en los países donde se están produciendo vacunas”, dijo París. Agregó que “personalmente hablé con el ministro de Salud de Colombia, y voy a hablar con el ministro de Salud también de México. Hablé con el ministro de Salud de Argentina, y obviamente que nos preocupa mucho. El presidente está liderando este tema, de que Latinoamérica en conjunto con la OPS, como lo hemos hecho siempre, trabajen en conjunto para obtener una cantidad de vacunas que sea necesaria para obtener la inmunidad de la población”.

Detalle

- 430.000 trabajadores o personal de la salud.
- 2.458.699 personas mayores de 65 años.
- 2.100.000 enfermos crónicos de 11 años a 64.
- 250.000 centros de internación o de estadía.

Total de 5.238.699 personas

SE HAN SUPERADO LOS 30 MIL PCR DIARIOS

Paris reconoce problemas con la trazabilidad de los casos

Bío Bío Chile / Chile
@eldia_cl

El Ministerio de Salud realizó este domingo un nuevo balance sobre la situación del coronavirus en Chile, informando 2.086 nuevos casos y 57 fallecimientos en la última jornada. De esta manera, la cifra total de contagios desde el inicio de la pandemia alcanza los 385.946, mientras que los decesos confirmados a causa de la enfermedad ya son 10.452. Del total de casos, se detalló que en todo el país se contabilizan 16.666 casos activos, mientras que ya 385.946 se consideran como recuperados. Al mismo tiempo, el ministro de Salud, Enrique París, hizo un reconocimiento público sobre las críticas que se han hecho a la falta de

Con 2.086 nuevos contagios, la cantidad de infecciones parece no lograr bajar de 2.000 personas diarias, estancando el proceso de “leve mejoría” que se había logrado a mediados de julio.

trazabilidad de los contagios, a fin de conocer su origen y posibles brotes, indicando que es algo sobre lo que deben mejorar y que preocupa especialmente al presidente de la República. Por su parte, la subsecretaria de Salud, Paula Daza, informó 1.190 personas hospitalizadas en UCI por coronavirus, de las cuales 879 se encuentran con asistencia de ventilación mecánica y 185 en estado crítico. Actualmente hay

518 ventiladores mecánicos disponibles, así como 10.377 cupos en las 157 residencias sanitarias a lo largo del país. Finalmente, se destacó que se

estableció un nuevo récord de test PCR realizados en una sola jornada, alcanzándose los 30.882 habiendo un 6,74% de positividad.

SMA

Laboratorio Clínico
SANTA MARIA

EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO

Resultados de exámenes
disponible por internet

VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO
EN LA SERENA Y COQUIMBO

www.laboratoriosantamaria.cl

EXTRACTO PUBLICACIÓN CONCESION ELÉCTRICA DEFINITIVA

Con fecha 30 de abril de 2020, **Centella Transmisión S.A.**, ha solicitado rectificación de concesión eléctrica definitiva de una línea de transmisión de energía eléctrica, correspondiente al proyecto denominado **Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Punta Sierra – Subestación Centella**, ubicado en la región de Coquimbo, provincias de Limarí y Choapa, comunas de Ovalle, Canela, Illapel y Salamanca.

La modificación y rectificación se fundamentan exclusivamente en necesidades técnicas y ambientales que motivaron a replantear el trazado del proyecto, además de una actualización de los propietarios y afectaciones de los predios en que se emplaza el proyecto, y la modificación de uno de los paralelismos del proyecto, en el siguiente sentido:

1.- Modifica la longitud total del trazado y longitud total a concesionar.

Solicito se tenga por modificada la Solicitud de Concesión Definitiva, reemplazando el contenido del título **“Características generales del Proyecto “Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV - Subestación Punta Sierra – Subestación Centella”**, en el siguiente sentido:

Donde dice: La “Nueva Línea de Transmisión 2x220 kv Subestación Punta Sierra – Subestación Centella”, será de doble circuito en 220 kV, y su longitud será de total de **125.888,57 metros**, medidos desde el punto ML-PTS (coordenadas: Este 250.814,38 metros; Norte 6.552.321,63 metros Datum WGS 84 H19), hasta el punto ML-CEN (coordenadas: Este 324.377,12 metros; Norte 6.469.004,85 Datum WGS 84 H19). Las Subestaciones Punta Sierra y Centella no forman parte de esta solicitud de concesión.

La longitud total a concesionar es de **125.848,19 metros**, medidos entre los límites prediales de las subestaciones. La longitud de la servidumbre eléctrica sobre los predios particulares se extiende por 124.394,07 metros y el cruce por bienes nacionales de uso público se extiende por 1.454,12 metros. La longitud de la servidumbre eléctrica que se solicita imponer, se justifica toda vez que ésta se extiende entre los límites prediales de las Subestaciones, desde el punto P.I. (coordenadas: Este 250.814,42 metros; Norte 6.552.307,89 metros Datum WGS 84 H19) hasta el punto P.T. (coordenadas: Este 324.354,80 metros; Norte 6.469.019,40 metros Datum WGS 84 H19), ya que los predios donde están ubicadas las Subestaciones Punta Sierra y Centella no forman parte de esta Solicitud.

Debe decir: La “Nueva Línea de Transmisión 2x220 kv Subestación Punta Sierra – Subestación Centella”, será de doble circuito en 220 kV, y su longitud será de total de 126.287,35 metros, medidos desde el punto ML-PTS (coordenadas: Este 250.814,38 metros; Norte 6.552.321,63 metros Datum WGS 84 H19), hasta el punto ML-CEN (coordenadas: Este 324.377,12 metros; Norte 6.469.004,85 Datum WGS 84 H19). Las Subestaciones Punta Sierra y Centella no forman parte de esta solicitud de concesión.

La longitud total a concesionar es de **126.246,99 metros**, medidos entre los límites prediales de las subestaciones. La longitud de la servidumbre eléctrica sobre los predios particulares se extiende por 124.794,80 metros y el cruce por bienes nacionales de uso público se extiende por 1.452,19 metros. La longitud de la servidumbre eléctrica que se solicita imponer, se justifica toda vez que ésta se extiende entre los límites prediales de las Subestaciones, desde el punto P.I. (coordenadas: Este 250.814,42 metros; Norte 6.552.307,89 metros Datum WGS 84 H19) hasta el punto P.T. (coordenadas: Este 324.354,80 metros; Norte 6.469.019,40 metros Datum WGS 84 H19), ya que los predios donde están ubicadas las Subestaciones Punta Sierra y Centella no forman parte de esta Solicitud.

Asimismo, se deja constancia que este cambio en la longitud del proyecto se debe a la modificación en las estructuras del mismo, tal como se puede apreciar en las tablas acompañadas en la Memoria Explicativa de las Obras y Plano General de Obras. Esto, ha producido que desaparezca de la concesión la estructura T-186, incorporándose a su vez las estructuras T-280A y T-283A.

2.- Modifica el Listado de Predios afectados por el proyecto.

Solicito se tenga por reemplazado el documento anexo acompañado a la solicitud de concesión denominado “Listado de Predios Afectados” y sus anexos 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8, como consecuencia de: i) la modificación del trazado de la línea (IDs 26, 38, 47, 49, 50, 51, 52, 79, 83, 84, 85, 86, 89, 90, 91, 92); ii) rectificación en el nombre de los propietarios y predios afectados por el proyecto (IDs 55, 62, 76 y 93).

El detalle de las modificaciones incorporadas al Listado de Predios Afectados se señala a continuación:

a. ID 26

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
26	Sociedad de Inversiones Leasing y Proyectos Limitada	LOTE C-VEINTIUNO, resultante de la subdivisión del Fundo Puerto Oscuro	Canela / Choapa / Coquimbo	277 vta.	477	2006	Los Vilos	106.600,43	1.942,46	PES-P02-026

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
26	Sociedad de Inversiones Leasing y Proyectos Limitada	LOTE C-VEINTIUNO, resultante de la subdivisión del Fundo Puerto Oscuro	Canela / Choapa / Coquimbo	277 vta.	477	2006	Los Vilos	105.296,46	1.942,46	PES-P02-026

b. ID 38

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
38	Comunidad Tunga Norte	Resto del predio común denominado Tunga Norte, ubicado en los distritos número quince Tunga Norte y número nueve Cuz Cuz	Illapel / Choapa / Coquimbo	189	274	1974	Illapel	540.599,25	11.077,40	PES-P02-038

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
38	Comunidad Tunga Norte	Resto del predio común denominado Tunga Norte, ubicado en los distritos número quince Tunga Norte y número nueve Cuz Cuz	Illapel / Choapa / Coquimbo	189	274	1974	Illapel	547.445,99	11.077,21	PES-P02-038

c. ID 47:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
47	Comunidad Tunga Sur	Predio Común denominado Comunidad "Tunga Sur"	Illapel / Choapa / Coquimbo	164 vta.	148	1979	Illapel	10.673,40	289,10	PES-P02-047

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
47	Comunidad Tunga Sur	Predio Común denominado Comunidad "Tunga Sur"	Illapel / Choapa / Coquimbo	164 vta.	148	1979	Illapel	15.358,73	289,10	PES-P02-047

d. ID 49

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
49	Ver Anexo 2.1	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.1			30.472,46	812,82	PES-P02-049

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
49	Ver Anexo 2.1	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.1			28.953,14	749,10	PES-P02-049

e. ID 50

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
50	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 47	-	-	-	-	-	-	38,91	N/A

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
50	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 47	-	-	-	-	-	-	10,09	N/A

f. ID 51

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
51	Bien Nacional de Uso Público	Río Choapa	-	-	-	-	-	-	33,41	N/A

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
51	Bien Nacional de Uso Público	Río Choapa	-	-	-	-	-	-	59,24	N/A

g. ID 52

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
52	Valles del Norte S.A.	Hijuela Norte del Fundo Pintacura	Illapel / Choapa / Coquimbo	1953	1183	2010	Illapel	287.057,45	5.642,09	PES-P02-052

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
52	Valles del Norte S.A.	Hijuela Norte del Fundo Pintacura	Illapel / Choapa / Coquimbo	1953	1183	2010	Illapel	293.201,52	5.812,18	PES-P02-052

h. ID 79:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
79	Ver Anexo 2.4	Bien Común Especial número 3 "Campos de Secano" ubicados en Tahuinco	Salamanca / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.4			469.384,56	7.826,53	PES-P02-079

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
79	Ver Anexo 2.4	Bien Común Especial número 3 "Campos de Secano" ubicados en Tahuinco	Salamanca / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.4			499.706,45	8.126,70	PES-P02-079

i. ID 83:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
83	Bien Nacional de Uso Público	Ruta D-847	-	-	-	-	-	-	13,43	N/A

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
83	Bien Nacional de Uso Público	Ruta D-847	-	-	-	-	-	-	14,49	N/A

j. ID 84:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
84	Luis Humberto Valencia Tapia, Eladia del Rosario Valencia Moyano, Roxana Valencia Moyano, Berta Rosa Valencia Moyano, Ana María Valencia Moyano, Juan Luis Valencia Moyano, Zunilda del Rosario Barraza Moyano	Lote número 75 A, conformado por el Poligono I-J-K-L-I, resultante de la subdivisión del complemento número 75 del Proyecto de Parcelación de los terrenos de la Cooperativa Reforma Agraria Mixta Tahuinco Limitada	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1384	974	2015	Illapel	49,61	0,00	PES-P02-084

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
84	Luis Humberto Valencia Tapia, Eladia del Rosario Valencia Moyano, Roxana Valencia Moyano, Berta Rosa Valencia Moyano, Ana María Valencia Moyano, Juan Luis Valencia Moyano, Zunilda del Rosario Barraza Moyano	Lote número 75 A, conformado por el Poligono I-J-K-L-I, resultante de la subdivisión del complemento número 75 del Proyecto de Parcelación de los terrenos de la Cooperativa Reforma Agraria Mixta Tahuinco Limitada	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1384	974	2015	Illapel	4.977,56	80,22	PES-P02-084

k. ID 85:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
85	María Aurora Cereijo Aguad y Lucía del Rosario Tordecilla Cortés	Lote Complemento 13 del Proyecto de Parcelación Tahuinco	Salamanca / Choapa / Coquimbo	379 vta.	233	1994	Illapel	21.211,63	322,91	PES-P02-085

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
85	María Aurora Cereijo Aguad y Lucía del Rosario Tordecilla Cortés	Lote Complemento 13 del Proyecto de Parcelación Tahuinco	Salamanca / Choapa / Coquimbo	379 vta.	233	1994	Illapel	17.728,13	276,36	PES-P02-085

l. ID 86:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
86	Hermes del Tránsito Tapia Vicencio, María Eugenia Tapia Vicencio, Luis Eduardo Tapia Vicencio, Manuel Ricardo Tapia Vicencio, Margarita Beatriz Tapia Vicencio	Lote complemento N° 27, resultante del Proyecto de División de los terrenos de la cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Mixta Tahuinco Limitada	Salamanca / Choapa / Coquimbo	369	300	2011	Illapel	13.760,05	354,82	PES-P02-086

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
86	Hermes del Tránsito Tapia Vicencio, María Eugenia Tapia Vicencio, Luis Eduardo Tapia Vicencio, Manuel Ricardo Tapia Vicencio, Margarita Beatriz Tapia Vicencio	Lote complemento N° 27, resultante del Proyecto de División de los terrenos de la cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Mixta Tahuinco Limitada	Salamanca / Choapa / Coquimbo	369	300	2011	Illapel	13.111,05	346,30	PES-P02-086

m. ID 89:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
89	Duhamel Andrés Toro Díaz	Lote número N°103 del Proyecto de Parcelación El Tambo que forma parte de los Lotes A y B de la Coperativa de Reforma Agraria Mixta El Tambo Limitada	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1553	1128	2015	Illapel	6.561,12	150,10	PES-P02-089

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
89	Duhamel Andrés Toro Díaz	Lote número N°103 del Proyecto de Parcelación El Tambo que forma parte de los Lotes A y B de la Coperativa de Reforma Agraria Mixta El Tambo Limitada	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1553	1128	2015	Illapel	6.272,95	152,26	PES-P02-089

n. ID 90:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
90	Ver Anexo 2.5	Bien comun especial número cuatro-El Tambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.5			203.923,96	3.531,07	PES-P02-090

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
90	Ver Anexo 2.5	Bien comun especial número cuatro-El Tambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.5			184.191,96	3.552,35	PES-P02-090

ñ. ID 91

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
91	Ver Anexo 2.6	Reserva Cooperativa N° 2 El Queñe	Salamanca / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.6			38.326,23	355,05	PES-P02-091

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
91	Ver Anexo 2.6	Reserva Cooperativa N° 2 El Queñe	Salamanca / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.6			28.817,96	379,97	PES-P02-091

o. ID 92

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
92	Ver Anexo 2.7	Bien Común General N°4, Panguesillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.7			870.419,30	11.730,24	PES-P02-092

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
92	Ver Anexo 2.7	Bien Común General N°4, Panguesillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.7			865.052,38	11.717,7	PES-P02-092

n. ID 55 (Anexo 2.2)

Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	N° PLANO
55	Ruperto del Carmen Molina Acosta	Lote N° 1 del Bien Común General N° 6	Illapel / Choapa / Coquimbo	504	450	2018	Illapel	PES-P02-055

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	N° PLANO
55	Ruperto del Carmen Molina Acosta	Lote N° 1 del Bien Común General N° 6	Illapel / Choapa / Coquimbo	504 / 757	450 / 631	2018 / 2017	Illapel	PES-P02-055

Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	N° PLANO
55	Ramón Nonato Guerrero	Lote N° 1 del Bien Común General N° 6	Illapel / Choapa / Coquimbo	913	7800	2007	Illapel	PES-P02-055

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	N° PLANO
55	Ramón Nonato Guerrero	Lote N° 1 del Bien Común General N° 6	Illapel / Choapa / Coquimbo	913	780	2007	Illapel	PES-P02-055

q. ID 62:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
62	Eduardo Alberto Castro Cabello	Lote diez-B, resultante de la subdivisión del Resto del Lote número diez que a su vez formó parte del Lote número diez de la Parcela número cinco del Proyecto de Parcelación Limahuida	Illapel / Choapa / Coquimbo	1299	1163	2016	Illapel	1.577,82	43,83	PES-P02-062

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
62	Luis Antonio Castillo Castillo	Resto Del Lote Número Diez Resultante De La Subdivisión Del Lote Diez, El Que A Su Vez Es Resultante De La Parcela Número Cinco Del Proyecto De Parcelación Limáhuida	Illapel / Choapa / Coquimbo	1955	1103	2018	Illapel	1.577,82	43,83	PES-P02-062

r. ID 76:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
76	Florencia Alejandra Pinochet Gutierrez	Lote número uno, resultante de la subdivisión de la Parcela número cinco del Proyecto de Parcelación de Limahuida	Illapel / Choapa / Coquimbo	559	490	2012	Illapel	4.980,86	78,59	PES-P02-076

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
76	Robert Fernando Arancibia Mena	Lote número uno, resultante de la subdivisión de la Parcela número cinco del Proyecto de Parcelación de Limahuida	Illapel / Choapa / Coquimbo	410	363	2018	Illapel	4.980,86	78,59	PES-P02-076

s. ID 93 (anexo 2.8):

En atención a una nueva revisión de los antecedentes de este predio, se modifica y complementa lo siguiente: i) corrección de datos en los nombres de los propietarios; ii) corrección e incorporación de derechos (inscripciones de dominio) que le corresponden a cada uno de los propietarios en el predio afectado; e iii) incorporación de nuevos propietarios en el predio afectado por el proyecto, en el siguiente sentido:

i. Corrección de datos en los nombres de los propietarios:

a) **Donde dice:** "Clementina del Rosario Cepeda Castro".
Debe decir: "Clementina del Rosario Castro Aguilera"

b) **Donde dice :** "Clia del Carmen Hernández González"
Debe decir : "Celia del Carmen Hernández González"

c) **Donde dice:** "Elicer del Tránsito Araya Gómez"
Debe decir: " Eliecer del Tránsito Araya Gómez"

ii. Corrección e incorporación de derechos (inscripciones de dominio) que le corresponden a cada uno de los propietarios en el predio afectado:

a. Jorge Salomón Touma Aguad

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Jorge Salomón Touma Aguad	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1453 vuelta / 1397 / 1982 / Illapel 1016 / 396 / 1985 / Illapel 1061 / 934 / 2013 / Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Jorge Salomón Touma Aguad	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1453 vuelta/1397/1982 / Illapel 1016/396/ 1985 / Illapel 1061/934/ 2013 / Illapel 1197 vta. /1153 / 1982/ Illapel

b. Sucesión de Victoria del Carmen Ardiles González

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Sucesión de Victoria del Carmen Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1709/868/1995 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Sucesión de Victoria del Carmen Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1709/868/1995/ Illapel 2261 vta/789/1986/Illapel 1900/1426/ 2015/ Illapel 1704 / 1347 2005 / Illapel

c. Gabriel del Carmen Hernández González

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Gabriel del Carmen Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	200 / 172 / 2010 / Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Gabriel del Carmen Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	200 / 172 2010 / Illapel 311/ 257 / 2006/ Illapel

d. Exequiel del Rosario Saavedra Cortés:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Exequiel del Rosario Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	202 /173 / 2010 / Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Exequiel del Rosario Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	202 / 173 / 2010 / Illapel 311 /257/ 2006 Illapel

e. Ignacio de las Mercedes Hernández González:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Ignacio de las Mercedes Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	206 / 175 / 2010 / Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Ignacio de las Mercedes Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	206 / 175 / 2010 / Illapel 311/ 257/ 2006 Illapel

f. Horacio Enrique Hernández González:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Horacio Enrique Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	186 / 170 / 2010 / Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Horacio Enrique Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	186 / 170 / 2010 / Illapel 311 / 257 / 2006 Illapel

g. Clementina del Carmen Hernández González

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Clementina del Carmen Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	208 / 176 / 2010 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Clementina del Carmen Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	208/ 176 / 2010/ Illapel 311 /257/ 2006 Illapel

h. Patricia del Carmen Hernández González:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Patricia del Carmen Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	212/ 178/ 2010/ Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Patricia del Carmen Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	212/ 178/ 2010/ Illapel 311 / 257 / 2006 Illapel

i. Celia del Carmen Hernández González:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Celia del Carmen Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	204/ 174/ 2010 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Celia del Carmen Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	204/ 174/ 2010 Illapel 311 / 257/ 2006/ Illapel

j. Sucesión de Manuel Juvenal Tejeda Castillo

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Sucesión de Manuel Juvenal Tejeda Castillo	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	982/ 721 / 1980 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Sucesión de Manuel Juvenal Tejeda Castillo	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	982/ 721 / 1980 /Illapel 131 / 115 /2019 Illapel

k. Luis Armando Fernández Olivares:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Luis Armando Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Luis Armando Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937/2019 Illapel

l. Atilio Luis Fernández Olivares:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Atilio Luis Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
1	Atilio Luis Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 / 2019 Illapel

m. Pedro Pablo Fernández Olivares:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Pedro Pablo Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Pedro Pablo Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 / 2019 Illapel

n. Manuel Segundo Fernández Olivares:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Manuel Segundo Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018/Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Manuel Segundo Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 / 2019 Illapel

ñ. Ignacio del Tránsito Fernández Olivares :

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Ignacio del Tránsito Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Ignacio del Tránsito Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 /2019/ Illapel

o. Patricia del Carmen Fernández Olivares:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Patricia del Carmen Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Patricia del Carmen Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 /2019/ Illapel

p. Carmen del Tránsito Fernández Olivares:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Carmen del Tránsito Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Carmen del Tránsito Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937/ 2019/ Illapel

q. Cecilia de las Mercedes Fernández Olivares

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Cecilia de las Mercedes Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Cecilia de las Mercedes Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018/ Illapel 1078 /937 /2019/ Illapel

r. José Miguel Fernández Olivares:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	José Miguel Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	José Miguel Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 /2019/Illapel

s. Tarcilo Enrique Fernández Olivares:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Tarcilo Enrique Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Tarcilo Enrique Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 /2019/Illapel

t. Macarena del Tránsito Fernández Olivares:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Macarena del Tránsito Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Macarena del Tránsito Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 /2019/Illapel

u. Ana Carmen Hernández Fernández:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Ana Carmen Hernández Fernández	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Ana Carmen Hernández Fernández	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 /2019/Illapel

v. Guisela Mercedes Hernández Fernández:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Guisela Mercedes Hernández Fernández	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Guisela Mercedes Hernández Fernández	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 /2019/Illapel

w. Camila del Carmen Hernández Fernández:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Camila del Carmen Hernández Fernández	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Camila del Carmen Hernández Fernández	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 2019/Illapel

x. Claudio Marcelo Chahuán Eltit

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Claudio Marcelo Chahuan Eltit	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	85 / 83 / 2004 /Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Claudio Marcelo Chahuan Eltit	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	85 / 85 / 2004 /Illapel

y. Marcial del Carmen Espinoza Olivares

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Marcial del Carmen Espinoza Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	681/565/ 2006/ Illapel 944 vuelta /730 / 1980 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Marcial del Carmen Espinoza Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	681/565/ 2006/ Illapel 994 /730 / 1980 Illapel

z. Manuel Ramón Castillo Gélvez

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Manuel Ramón Castillo Gélvez	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1900/1426/2015/Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Manuel Ramón Castillo Gélvez	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1900/1426/ 2015/ Illapel 1709/ 868/1995/ Illapel 1704 / 1347/ 2005/ Illapel

aa. Isabel del Carmen Ardiles González

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Isabel del Carmen Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1704/1347/ 2005 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Isabel del Carmen Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1900/1426/ 2015/ Illapel 1709/ 868/1995/ Illapel 1704 / 1347/ 2005 Illapel

ab. Digna Rosa Ardiles González

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Digna Rosa Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1709/868/1995/Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Digna Rosa Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1900/1426/ 2015/ Illapel 1709/ 868/1995/ Illapel 1704 / 1347/ 2005 Illapel

ac. Rogelio Alamiro Ardiles González

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Rogelio Alamiro Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1709/868/1995/ Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / / CBR
93	Rogelio Alamiro Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1900/1426/ 2015/ Illapel 1709/ 868/1995/ Illapel 1704/1347/2005 Illapel

ad. Inés del Rosario Ardiles González

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / / CBR
93	Inés del Rosario Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1709/868/1995/Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / / CBR
93	Inés del Rosario Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1900/1426/ 2015/ Illapel 1709/ 868/1995/ Illapel 1704 / 1347 / 2005 Illapel

Ae. Marina del Rosario Ardiles González

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / / CBR
93	Marina del Rosario Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1709/868/1995/ Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / / CBR
93	Marina del Rosario Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1900/1426/ 2015/ Illapel 1709/ 868/1995/ Illapel 1704 / 1347/2005 Illapel

Af. Adela del Tránsito Ardiles González

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / / CBR
93	Adela del Tránsito Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1709/868/1995/ Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / / CBR
93	Adela del Tránsito Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1900/1426/ 2015/ Illapel 1709/ 868/1995/ Illapel 1704 / 1347/ 2005 Illapel

Ag. Rodolfina del Carmen González Maldonado

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / / CBR
93	Rodolfina del Carmen González Maldonado	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1709/868/1995/Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Rodolfina del Carmen González Maldonado	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1900/1426/ 2015/ Illapel 1709/ 868/1995/ Illapel 1704 / 1347/ 2005 Illapel

Ah. Sucesión de Óscar Uriel Castillo Araya

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Sucesión de Óscar Uriel Castillo Araya	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	999 vuelta/ 735/ 1980/ Illapel 282/247//2005 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Sucesión de Óscar Uriel Castillo Araya	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	999 vuelta/ 735/ 1980/ Illapel 282/247/2005/Illapel 681/565/2006/Illapel

iii. Incorporación de nuevos propietarios en el predio afectado por el proyecto:

En el listado de propietarios acompañado en la solicitud de concesión eléctrica definitiva del proyecto (mediante el anexo 2.8), se informó que sobre este predio, existían 200 propietarios con derechos. De la nueva revisión de antecedentes, vengo en complementar dicho listado, en el sentido de incorporar nuevos propietarios con derechos en el predio que por error fueron omitidos en la presentación de la solicitud de concesión eléctrica definitiva. Por lo tanto, se incorporan al listado de propietarios los siguientes propietarios con derechos sobre el predio:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR	Servidumbre Eléctrica		N° de Plano
					Superficie de Afectación (m ²)	Longitud de Afectación (m)	
93	Miguel del Carmen Navia Rivera	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1014/744/1980/Illapel 1829/1458/2005/Illapel	152.980,45	2.826,76	PES- P02- 093
93	Arcadio del Rosario Saavedra Cortés		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1717/927/1989/ Illapel 311/257/2006/Illapel	152.980,45	2.826,76	PES- P02- 093
93	Mario del Carmen Saavedra Cortés		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1717/ 927/1989/Illapel	152.980,45	2.826,76	PES- P02- 093
93	Camilo Enrique Saavedra Cortés		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1717/927/1989/ Illapel 311/257/2006/Illapel	152.980,45	2.826,76	PES- P02- 093
93	Juan Segundo Saavedra Cortés		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1717/927/1989/ Illapel 311/257/2006/Illapel	152.980,45	2.826,76	PES- P02- 093
93	Eduardo Estay Castro		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	2336/1396/1998/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES- P02- 093
93	Clorinda del Carmen Navia Vicencio		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1829 / 1458/2005 / Illapel	152.980,45	2.826,76	PES- P02- 093
93	Miguel Enrique Navia Vicencio		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1829 / 1458/ 2005 / Illapel	152.980,45	2.826,76	PES- P02- 093
93	Luis Marcial Navia Vicencio		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1829 / 1458/ 2005 / Illapel	152.980,45	2.826,76	PES- P02- 093
93	Germán del Carmen Navia Vicencio		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1829 / 1458/ 2005 / Illapel	152.980,45	2.826,76	PES- P02- 093

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR	Servidumbre Eléctrica		N° de Plano
					Superficie de Afectación (m2)	Longitud de Afectación (m)	
93	Álvaro del Carmen Navia Vicencio	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1829 / 1458/ 2005 / Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Bernardo Antonio Navia Vicencio		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1829 / 1458/ 2005 / Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Pablo Pedro Navia Vicencio		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1829 / 1458/ 2005 / Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Milton Eduardo Navia Vicencio		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1829 / 1458/ 2005 / Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Domingo del Rosario Saavedra Cortés		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	311/257/2006/ Illapel 4 /3/1985 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Rigoberto del Carmen Saavedra Cortés		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	311/257/2006/ Ilapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Manuela Alicia Saavedra Cortés		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	311/257/2006/ Ilapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Juan Rafael Saavedra Cortés		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	311/257/2006/ Ilapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Benicio Enrique Hernández González		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	311/257/2006/ Ilapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Julio Domingo Hernández González		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	311/257/2006/ Ilapel 210 /177 /2010 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Gerardo del Rosario González Cortés		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	311/257/2006/ Ilapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Claudia del Carmen Vega Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Eduvina del Carmen Vega Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Daniel Enrique Vega Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Luis Fernando Vega Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	María Gloria Vega Tapia	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093	
93	Rosa Adriana Vega Tapia	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093	
93	Juan Domingo Vega Tapia	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093	
93	Mario Enrique Vega Tapia	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093	
93	Luis Segundo Vega Tapia	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093	
93	Marta Inés Vega Tapia	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093	

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR	Servidumbre Eléctrica		N° de Plano
					Superficie de Afectación (m2)	Longitud de Afectación (m)	
93	Eduardo Vega Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Irma del Pilar Vega Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Roxana del Rosario Vega Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Martina del Rosario Tapia González		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Jorge Luis Ormazábal Vega		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Marisol Ester Ormazábal Vega		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Evelyn Giovanna García Vega		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Denny Alexis García Vega		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Fernando del Carmen González Ardiles		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1575/1294 / 2004/Illapel 429/ 351 / 2005 / Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Dinka Celia García Vega		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Rodrigo del Carmen Farías Tello		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	108/90/2014/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Celso del Carmen Farías Tello		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	108/90/2014/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Francisco Javier Farías Tello		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	108/90/2014/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Pilar del Carmen Farías Tello		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	108/90/2014/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Cipriano del Rosario Farías Tello		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	108/90/2014/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Nelly Rosario Tejada Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	131/115/ 2019/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Joel del Carmen Tejada Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	131/115/2019/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Nilsa Jacqueline Tejada Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	131/115/2019/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Bernabé Juvenal Tejada Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	131/115/2019/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR	Servidumbre Eléctrica		N° de Plano
					Superficie de Afectación (m2)	Longitud de Afectación (m)	
93	Edmundo Anselmo Tejada Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	131/115/2019/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Luz Maritza Tejada Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	131/115/2019/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Erica Lorena Tejada Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	131/115/2019/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Nibaldo Enrique Moreno Aguilera		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	99 /87/ 2019/Illapel 1133/ 980 / 2019 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Manuel de la Cruz Moreno Aguilera		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	99 /87/ 2019 Illapel 1133/ 980 / 2019 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Vladimir del Carmen Moreno Aguilera		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	99 /87/ 2019 Illapel 1133/ 980 / 2019 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Cecilia Margarita Moreno Aguilera		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	99 /87/ 2019 Illapel 1133/ 980 / 2019 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Gladys Margot Moreno Aguilera		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	99 /87/ 2019 Illapel 1133/ 980 / 2019 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Patricia Moreno Aguilera		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	99 /87/ 2019/ Illapel 1133/ 980 / 2019 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Gladys del Carmen Aguilera Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	99 /87/ 2019 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Rosa Elena Aguilera Aguilera		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1133/ 980 / 2019 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093

3. Modifica longitud total de tramo y distancia horizontal requerida respecto a un paralelismo

Donde dice:

Nombre	Propietario	Tensión	Tramo Estructuras	Total, longitud tramo (m)	Distancia Horizontal Requerida D _{HP} . (m)	Distancia mínima proyectada (m)
Línea Nueva Pan de Azúcar – Polpaico 2x500 kV	InterChile S.A.	500 kV	T-4 y T-127	49.144,71	983,69	47,56

Debe decir:

Nombre	Propietario	Tensión	Tramo Estructuras	Total, longitud tramo (m)	Distancia Horizontal Requerida D _{HP} . (m)	Distancia mínima proyectada (m)
Línea Nueva Pan de Azúcar – Polpaico 2x500 kV	InterChile S.A.	500 kV	T-4 y T-127	49.144,69	983,69	47,56

4. Reemplaza listado de cruces y los correspondientes Planos de Cruce que indica.

En razón de la modificación del trazado del Proyecto, se ha visto modificado el listado de cruces afectados por el proyecto. Por esto se debe realizar la siguiente modificación:

Donde dice:

ID Cruce	Entre Estructuras	Propietario de la línea	Nombre de la Línea	Voltaje Línea [kV]
CR-L01	T-1 y T-2	TRANSELEC	Punta Sierra - Las Palmas	2x220
CR-L02	T-3 y T-4	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L03	T-31 y T-32	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L04	T-33 y T-34	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L05	T-86 y T-87	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L06	T-86 y T-87	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L07	T-86 y T-87	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L08	T-86 y T-87	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L09	T-100 y T-101	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L10	T-100 y T-101	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L11	T-100 y T-101	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L12	T-127 y T-127 ^a	InterChile S.A.	Línea Nueva Pan de Azúcar - Polpaico	2x500
CR-L13	T-145 y T-146	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L14	T-164 y T-165	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L15	T-168 y T-169	Sin Información	Línea MT	1x23
CR-L16	T-176 y T-177	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L17	T-184 y T-185	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L18	T-189 y T-190	Sin Información	Línea MT	1x23
CR-L19	T-193 y T-194	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L20	T-194 y T-195	Sin Información	Línea MT	1x23
CR-L21	T-199 y T-200	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L22	T-201 y T-202	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L23	T-202 y T-203	CGE	Illapel - Choapa	1x110
CR-L24	T-203 y T-204	Sin Información	Línea MT	1x23
CR-L25	T-231 y T-232	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L26	T-232 y T-233	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L27	T-271 y T-272	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L28	T-272 y T-273	CONAFE	Línea MT	1x23

Debe decir:

ID Cruce	Entre Estructuras	Propietario de la línea	Nombre de la Línea	Voltaje Línea [kV]
CR-L01	T-1 y T-2	TRANSELEC	Punta Sierra - Las Palmas	2x220
CR-L02	T-3 y T-4	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L03	T-31 y T-32	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L04	T-33 y T-34	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L05	T-86 y T-87	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L06	T-86 y T-87	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L07	T-86 y T-87	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L08	T-86 y T-87	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L09	T-100 y T-101	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L10	T-100 y T-101	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L11	T-100 y T-101	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L12	T-127 y T-127A	InterChile S.A.	Línea Nueva Pan de Azúcar - Polpaico	2x500
CR-L13	T-145 y T-146	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L14	T-164 y T-165	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L15	T-168 y T-169	Sin Información	Línea MT	1x23
CR-L16	T-176 y T-177	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L17	T-184 y T-185	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L18	T-184 y T-185	CONAFE	Línea MT	1x23

ID Cruce	Entre Estructuras	Propietario de la línea	Nombre de la Línea	Voltaje Línea [kV]
CR-L19	T-189 y T-190	Sin Información	Línea MT	1x23
CR-L20	T-193 y T-194	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L21	T-199 y T-200	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L22	T-201 y T-202	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L23	T-202 y T-203	CGE	Illapel - Choapa	1x110
CR-L24	T-203 y T-204	Sin Información	Línea MT	1x23
CR-L25	T-231 y T-232	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L26	T-232 y T-233	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L27	T-271 y T-272	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L28	T-272 y T-273	CONAFE	Línea MT	1x23

Asimismo, debido al cambio en las estructuras se debió modificar en toda su longitud las progresivas o distancias acumuladas desde dicha estructura hasta el final del proyecto. Lo anterior obliga a reemplazar los Planos de Cruces que se indican a continuación:
 PL-005L05, PL-005L06, PL-005L07, PL-005L08, PL-005L09, PL-005L10, PL-005L11, PL-005L12, PL-005L13, PL-005L17, PL-005L18, PL-005L19, PL-005L20, PL-005L21, PL-005L22, PL-005L23, PL-005L24, PL-005L25, PL-005L26, PL-005L27, PL-005L28.

5. Modifica condiciones ambientales del proyecto:

Finalmente, venimos en señalar que se ha modificado el cuadro de Condiciones Ambientales, quedando actualmente compuesto por las zonas II y III, además de una zona de Alta Montaña.

Donde dice:

DETALLE	TIPO/VALOR
Altura máxima sobre el nivel del mar	416,20 m.s.n.m.
Temperatura ambiente máxima (°C)	35
Temperatura ambiente mínimo (°C)	0
Temperatura ambiente promedio (°C)	15
Nivel de contaminación según IEC 60815 (mm/kV)	25
Presión de viento maxima (Kg/m2)	50
Velocidad del viento máxima (km/hr)	101,8

Debe decir:

Zona NSEG 5	II	III	Zona de Alta Montaña
Altitud máxima de la zona (sobre nivel del mar)	600 m.s.n.m.	1000 m.s.n.m.	1400 m.s.n.m
Rango de Estructuras que abarca la zona.	ML-PTS – T-173	T-173 – T-282	T-282 – ML-CEN
Numero de descargas por km2 al año	0,1	0,1	0,1
Nivel Cerámico	1	1	1
Nivel contaminación (IEC 60815)	“d”, Fuerte 25 mm/kV	“d”, Fuerte 25 mm/kV	“d”, Fuerte 25 mm/kV
Densidad relativa del aire	0,869	0,827	0,787
Temperatura Máxima	35 °C	35 °C	35 °C
Temperatura Media	15 °C	15 °C	15 °C
Temperatura Mínima	0°C	-5°C	-10°C
Presión de viento Máxima Conductor / Estructura	50/100 kg/m ²	40/80 kg/m ²	60/160 kg/m ²
Presión de viento Reducida Conductor / Estructura	12,5/25 kg/m ²	10/20 kg/m ²	15/40 kg/m ²
Manguito de hielo	0 mm	0 mm	10 mm
Densidad de manguito de hielo	N/A	N/A	1000 kg/m ³
Viento simultaneo al hielo Conductor / Estructura	N/A	N/A	40/160 kg/m ²

6. Informa desafectación de predios por el cambio de trazado:

Por el presente, vengo en señalar que debido al cambio de trazado mencionado con anterioridad, los predios ID 80 e ID 81 presentes en la solicitud de concesión eléctrica definitiva, han sido desafectados.

Toda la información relativa a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

POSESIONES EFECTIVAS

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESADAS.

El Director Regional del **Servicio de Registro Civil e Identificación** REGION DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

ADEL SCHADE, CARIMI: con fecha 10-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-06-2020, publicada el 01-07-2020.

AGUIRRE ÁLVAREZ, CONSUELO ANGELINA DEL ROSARIO: con fecha 10-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-10-2019, publicada el 15-10-2019.

DÍAZ DÍAZ, ELIANA DEL CARMEN: con fecha 10-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2020, publicada el 02-03-2020.

GODOY QUIROGA, MARIO HERNÁN: con fecha 10 - 08 - 2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27 - 04 - 2020, publicada el 04-05-2020.

GÓMEZ CATALÁN, PEDRO ALFREDO: con fecha 10-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-06-2018, publicada el 15-06-2018.

GONZÁLEZ TOMAS, IRIS MARÍA: con fecha 10-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-05-2010, publicada el 01-06-2010.

GONZÁLEZ TOMÁS, RAMBERTO HUGO EVARISTO: con fecha 10 - 08 - 2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29 - 03 - 2017, publicada el 03-04-2017.

LARRONDO BUGUEÑO, NANCY DEL ROSARIO: con fecha 11-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-04-2018, publicada el 16-04-2018.

MARAMBIO ÁLVAREZ, MARTA HAYDÉE: con fecha 10 - 08 - 2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2020, publicada el 02-03-2020.

MÁRQUEZ VARGAS, VÍCTOR MANUEL: con fecha 10 - 08 - 2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-06-2020, publicada el 01-07-2020.

OLMOS ARANCIBIA, ANA JUSTA DEL CARMEN: con fecha 10 - 08 - 2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10 - 12 - 2012, publicada el 17-12-2012.

OLMOS TAPIA, FABIANA DEL CARMEN: con fecha 10 - 08 - 2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-09-2017, publicada el 15-09-2017.

PACHECO MENDIETA, ISMELDA AMELIA: con fecha 10 - 08 - 2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2020, publicada el 02-03-2020.

PAREDES CÁRCAMO, ERIKA CECILIA: con fecha 10 - 08 - 2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-02-2020, publicada el 17-02-2020.

PAZ LETELIER, GUILLERMO: con fecha 13-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12 - 06 - 2017, publicada el 15-06-2017.

VÁSQUEZ MONTECINOS, RUBÉN RENÉ: con fecha 10-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2020, publicada el 15-06-2020.

VELÁSQUEZ BARRAZA, ROBERTO: con fecha 10-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2019, publicada el 02-12-2019.

ACUÑA ARAYA, CARLOS MARTÍAS: a Hijo(a) CARLOS JOAQUÍN ACUÑA GARCÍA, con fecha 10-08-2020.

AGUILERA AGUILERA, JUAN BAUTISTA: a Hijo(a)s RUBY DEL PILAR AGUILERA SÁNCHEZ, JUAN CLAUDIO AGUILERA SÁNCHEZ, YERKO BUENAVENTURA AGUILERA SÁNCHEZ, con fecha 12-08-2020.

AGUILERA NÚÑEZ, JULIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s EVELYN JAIMIC GARCÍA AGUILERA, JUAN PABLO GARCÍA AGUILERA, ALFONSO EDUARDO GARCÍA AGUILERA, BALTAZAR GARCÍA AGUILERA, GUIDO ANTONIO GARCÍA AGUILERA, JOSÉ LUIS GARCÍA AGUILERA, MARÍA ELENA GARCÍA AGUILERA, RAÚL GARCÍA AGUILERA, con fecha 10-08-2020.

ALFARO CASANGA, JULIETA: a Hijo(a)s ARNALDO AGUSTÍN VILCHES ALFARO, MARÍA TERESA VILCHES ALFARO, JORGE ARTURO VILCHES ALFARO, ADRIÁN GUILLERMO VILCHES ALFARO, INÉS DEL CARMEN VILCHES ALFARO, sin perjuicio

derechos cónyuge sobreviviente ARNALDO AGUSTÍN VILCHES GONZÁLEZ, con fecha 10 - 08 - 2020.

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, VIOLETA CARMEN: a Hijo(a)s GLADYS PATRICIA CASTILLO ÁLVAREZ, KAREN MAGDALENA CASTILLO ÁLVAREZ, PATRICIO ALEXIS CASTILLO ÁLVAREZ, BERNARDA YOLANDA ÁLVAREZ ÁLVAREZ, CLAUDIA CECILIA ÁLVAREZ ÁLVAREZ, PAULA BEATRIZ ÁLVAREZ ÁLVAREZ, a Cónyuge OSCIEL PATRICIO CASTILLO CASTILLO, con fecha 12-08-2020.

ÁLVAREZ ROJAS, ARNOLDO ENRIQUE: a Hijo(a)s BRAULIA ALEJANDRA ÁLVAREZ CONTRERAS, ROXANA EDITH ÁLVAREZ MORALES, a Nieto(a) AYLAN EXEQUIEL ÁLVAREZ ROJAS, con fecha 10-08-2020.

ARAYA ARAYA, AMABLE DEL CARMEN: a Hermano(a)s LINO ANTONIO ARAYA BUGUEÑO, AMANDA MARITZA ARAYA BUGUEÑO, JACINTA DEL CARMEN ARAYA BUGUEÑO, JORGE ANTONIO ARAYA BUGUEÑO, OMAR ARMANDO ARAYA BUGUEÑO, CARLOS ENRIQUE ARAYA ARAYA, con fecha 12-08-2020.

ARAYA BRAVO, GRACIELA DE LAS ROSAS: a Hijo(a)s FILOMENA ALEJANDRA VERGARA ARAYA, CARLINA ANDREA VERGARA ARAYA, ISABEL ROXANA VERGARA ARAYA, a Cónyuge NELSON LEANDRO MONROY NAVARRETE, con fecha 10-08-2020.

ARAYA PINTO, LUIS ALBERTO: a Hijo(a)s MARÍA VERÓNICA ARAYA SALAZAR, RICARDO ALBERTO ARAYA SALAZAR, LUIS MARCELO ARAYA SALAZAR, HÉCTOR FABIÁN ARAYA SALAZAR, SANDRA VIVIANA ARAYA SALAZAR, JORGE ESTEBAN ARAYA SALAZAR, con fecha 10-08-2020.

ARAYA VALLEJOS, ANDRÉS ENRIQUE: a Hijo(a)s GISELLE CAROLINA ARAYA ARANCIBIA, LEONARDO ANDRÉS ARAYA ARANCIBIA, EDGARDO ANDRÉS ARAYA ARANCIBIA, ANDRÉS IGNACIO ARAYA ARANCIBIA, con fecha 10-08-2020.

ARAYA VEGA, EDUARDO DEL CARMEN: a Hijo(a)s KATHERINE FRANCISCA ARAYA PINEDA, CLAUDIA ALEJANDRA ARAYA ORDENES, a Cónyuge VICTORIA DEL CARMEN PINEDA ROJAS, con fecha 12-08-2020.

BARRAZA BARRAZA, BLADIMIR PATRICIO: a Hijo(a) ALAN ALEJANDRO BARRAZA ALVARADO, con fecha 10-08-2020.

BASTÍAS DÍAZ, MARÍA VERÓNICA: a Hijo(a)s PAULA LORETO GONZÁLEZ BASTÍAS, FRANCISCA

PILAR GONZÁLEZ BASTÍAS, con fecha 10-08-2020.

BECKER LEMUS, LUIS ALFREDO: a Hijo(a)s FREDY ERNESTO BECKER CARVAJAL, MARÍA ANGÉLICA BECKER CARVAJAL, DANILO ESTEBAN BECKER CARVAJAL, KATHERINE DEL CARMEN BECKER CARVAJAL, a Cónyuge ROSA AMANDA CARVAJAL ZULETA, con fecha 10-08-2020.

BRAVO GUERRERO, GERMÁN NILSON: a Hijo(a)s GERMÁN ANDRÉS BRAVO JIMÉNEZ, HELVIA DEL CARMEN BRAVO JIMÉNEZ, BÁRBARA SOLEDAD BRAVO PACHECO, MAURICIO ALEJANDRO BRAVO PACHECO, con fecha 12-08-2020.

BUGUEÑO PINTO, MARÍA TEODORA: a Hijo(a)s VICTORINA DEL CARMEN ARAYA BUGUEÑO, MARÍA ESTER BUGUEÑO BUGUEÑO, con fecha 10-08-2020.

CANEO CIFUENTES, MARÍA ANGÉLICA: a Hijo(a)s LORENA ANGÉLICA PARADA CANEO, PATRICIO EUGENIO PARADA CANEO, JUAN ALEJANDRO PARADA CANEO, con fecha 10-08-2020.

CARRASCO CASTILLO, FROILAN DAVID: a Hijo(a)s VICTOR HUGO CARRASCO BARRIA, FROILAN ALBERTO CARRASCO BARRIA, DENYS FABIAN CARRASCO BARRIA, a Cónyuge MARTA ESTER BARRIA COLIN, con fecha 10-08-2020.

CARRASCO COFRÉ, JORGE EDUARDO: a Hijo(a) JORGE MAXIMILIANO CARRASCO MANDIOLA, con fecha 10-08-2020.

CARVAJAL LAZO, JORGE ARSENIO: a Cesionario(a) XIMENA BERNARDITA CARVAJAL LAZO, con fecha 11-08-2020.

CATRILEO ASTUDILLO, ALEXIS ALEJANDRO: a Hijo(a)s CHRISTIAN ALEJANDRO CATRILEO ALCAYAGA, ALEXIS JOEL CATRILEO ALCAYAGA, KLEYN GIAN FRANCO CATRILEO ALCAYAGA, MARTÍAS JAVIER CATRILEO ALCAYAGA, ANA PAULA JAZMÍN CATRILEO ALCAYAGA, a Cónyuge NADIA DUNECHKA ALCAYAGA OLIVARES, con fecha 10-08-2020.

CHACOFF PALACIOS, JUAN ENRIQUE: a Hijo(a)s OLGA ELIZABETH CHACOFF GONZÁLEZ, JUAN CARLOS CHACOFF GONZÁLEZ, SERGIO ROBERTO CHACOFF GONZÁLEZ, EMILIO ENRIQUE CHACOFF GONZÁLEZ, ALEX PATRICIO CHACOFF GONZÁLEZ, JESSICA MARCELA CHACOFF GONZÁLEZ, ALBERTO ANDRÉS CHACOFF GONZÁLEZ, PABLO CÉSAR CHACOFF GONZÁLEZ, MIREYA DEL CARMEN CHACOFF GONZÁLEZ, con fecha 10-08-2020.

CONTRERAS VEGA, HERNÁN RODRIGO: a Hijo(a) GABRIELA VALENTINA CONTRERAS ZÁRATE, con fecha 10-08-2020.

CORNEJO MORALES, EMILIO SEGUNDO: a Hijo(a) FRANCISCA NICOLE SHANTAL CORNEJO GUZMÁN, con fecha 10-08-2020.

CORTÉS RAMÍREZ, LUZMIRA DEL CARMEN: a Hijo(a)s LUIS OSVALDO BACHO CORTÉS, MÁXIMO ENRIQUE BACHO CORTÉS, ANTONIO APOLINARIO BACHO CORTÉS, ELCIRA CARMEN BACHO CORTÉS, MARÍA CRISTINA BACHO CORTÉS, CLAUDIO ROBERTO BACHO CORTÉS, CLARA ROSA BACHO CORTÉS, con fecha 12-08-2020.

CORTÉS VILLALOBOS, JUAN JOSÉ: a Hijo(a)s ANA MARÍA CORTÉS ZEPEDA, ANA VIOLETA CORTÉS ZEPEDA, SAMUEL ENRIQUE CORTÉS PUELLES, ROSA EMILIA CORTÉS CORTÉS, RUBÉN DARÍO CORTÉS CASTILLO, MICAELA DEL CARMEN CORTÉS ZEPEDA, NORA DEL ROSARIO CORTÉS ZEPEDA, MARCELO ARIEL CORTÉS ALFARO, MABEL JANETT CORTÉS ALFARO, con fecha 10-08-2020.

COTAPOS SANTANA, CRISTIAN CLAUDIO: a Hijo(a)s KATHERYN KATIUSKA COTAPOS ECHIBURU, MAURICIO ANDRÉS COTAPOS ECHIBURU, CRISTIAN GUIDO COTAPOS ECHIBURU, con fecha 10-08-2020.

DÍAZ PASTÉN, CLODOMIRO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s SANDRA ISABEL DÍAZ MIRANDA, HERNÁN MARCELO DÍAZ MIRANDA, EDUARDO ERNESTO DÍAZ MIRANDA, RODRIGO ALEXIS DÍAZ MIRANDA, a Cónyuge MARÍA DEL CARMEN MIRANDA MIRANDA, con fecha 12-08-2020.

FLORES VARAS, CECILIA ELIZABETH: a Hijo(a) JOSEPH ISABELLA VERAS FLORES, con fecha 10-08-2020.

FONTTZ ADAOS, BERTA ALEJANDRINA: a Hijo(a) JUAN ANTONIO ITURRIETA FONTTZ, con fecha 10-08-2020.

GARCÉS ARAYA, LUIS ALBERTO: a Hijo(a)s EDGARDO EMILIO ANDRÉS GARCÉS FUENTES, NICOLETTE FRANCISCA GARCÉS FUENTES, FRANCISCO ALBERTO GARCÉS FUENTES, a Cónyuge ANA VERÓNICA FUENTES ESPINOZA, con fecha 13-08-2020.

GARROTE, AUDELINA: a Hijo(a)s NELSON EDUARDO ÁLVAREZ GARROTE, HERNÁN ULISES ÁLVAREZ GARROTE, ANA MARÍA ÁLVAREZ GARROTE, JESSICA ALEJANDRA ÁLVAREZ GARROTE, con fecha 10-08-2020.

GÓMEZ CAMPUSANO, ANA MARÍA: a Cónyuge HERIBERTO ANTONIO ALVARADO RIVERA, con fecha 10-08-2020.

GÓMEZ ROJAS, MANUEL SEGUNDO: a Hijo(a) ÁLVARO SEGUNDO GÓMEZ PIZARRO, con fecha 13-08-2020.

GUERRERO VIDELA, LUIS ARMANDO: a Hijo(a)s LUIS HUMBERTO GUERRERO GÓMEZ, MARÍA GABRIELA GUERRERO GÓMEZ, DEIZA DEL TRÁNSITO GUERRERO GÓMEZ, PEDRO GONZALO GUERRERO GÓMEZ, LUPERFINA EUGENIA GUERRERO GÓMEZ, ARMANDO DEL ROSARIO GUERRERO GÓMEZ, BERTA MARGARITA GUERRERO GÓMEZ, con fecha 12-08-2020.

HERRERA MUÑOZ, VÍCTOR DANIEL: a Hijo(a)s JOCELYN PRISCILLA HERRERA ARAYA, JENNIFER DANIELA HERRERA ARAYA, a Cónyuge EDITH DEL ROSARIO ARAYA ACOSTA, con fecha 12-08-2020.

HUERTA VEGA, LUIS ANDRÉS: a Hijo(a)s VALENTINA ANDREA HUERTA FAJARDO, JAVIERA PAZ HUERTA FAJARDO, a Cónyuge KATHERINE ANDREA FAJARDO AQUEA, con fecha 10-08-2020.

LEROUX BURGOA, MIRNA ALICIA: a Hijo(a)s ORIANA CLEMENTINA ROJAS LEROUX, HUGO ENRIQUE ROJAS LEROUX, con fecha 10-08-2020.

LIRA AGUIRRE, OLGA REBECA: a Hijo(a)s SERGIO HERRMANN LIRA, FERNANDO HERRMANN LIRA, GRICELDA DEL CARMEN HERRMANN LIRA, ROBERTO HERRMANN LIRA, a Nieto(a)s FRANCISCO JAVIER HERRMANN POLO, JOSELINE VANEZA HERRMANN BARRAZA, con fecha 10-08-2020.

MACHUCA ESPINOZA, FERNANDO DEL CARMEN: a Hijo(a)s RICHARD ANTONIO MACHUCA RODRÍGUEZ, FERNANDO ELIGIO MACHUCA MARTÍNEZ, ROSA ANGÉLICA MACHUCA MARTÍNEZ, MARCELO ENRIQUE MACHUCA RODRÍGUEZ, EDUARDO FERNANDO MACHUCA RODRÍGUEZ, SARA ANDREA MACHUCA CARO, FRANCISCO JAVIER MACHUCA CARO, con fecha 12-08-2020.

MARTÍNEZ RAMÍREZ, HORTENSIA ROMELIA DE LOURDES: a Hijo(a)s CAROLINA ALEJANDRA DELGADO MARTÍNEZ, NATALIA MACARENA DELGADO MARTÍNEZ, con fecha 11-08-2020.

MUNDACA GUERRERO, ANTONIO DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARISOL ANGÉLICA MUNDACA MARÍN, KATHERINE PRISCILLA MUNDACA MARÍN, KATHERINE MACARENA MUNDACA MARÍN, JEANETTE MARINA MUNDACA MARÍN, LORENA ELIZABETH MUNDACA MARÍN, LILIAN SOLEDAD MUNDACA MARÍN, FANNY CECILIA MUNDACA MARÍN, LUCÍA KARINA MUNDACA MARÍN, a Cónyuge MERCEDES DEL CARMEN MARÍN CISTERNAS, con fecha 10-08-2020.

MUÑOZ BARRAZA, MARICEL CAROLINA: a Hijo(a) BASTIÁN ANDRÉS CORTÉS MUÑOZ, con fecha 10-08-2020.

NAVARRO LUCO, MIRNA AMANDA: a Hijo(a)s MÓNICA SONIA QUIROGA NAVARRO,

MIRNA ELCIRA QUIROGA NAVARRO, RAÚL ENRIQUE QUIROGA NAVARRO, BENJAMÍN ROBERTO QUIROGA NAVARRO, a Cónyuge RAÚL ENRIQUE QUIROGA ASTUDILLO, con fecha 10-08-2020.

OLIVARES ROJAS, LUCILA DEL CARMEN: a Hijo(a)s LUISA INÉS CODOCEO OLIVARES, JUAN CAMILO CODOCEO OLIVARES, con fecha 10-08-2020.

ORREGO CORTÉS, ELIANA: a Hijo(a)s MARÍA BEATRIZ JIMÉNEZ ORREGO, SYLVIA DEL CARMEN JIMÉNEZ ORREGO, TRÁNSITO DE MERCEDES JIMÉNEZ ORREGO, EDUARDO ENRIQUE JIMÉNEZ ORREGO, VERÓNICA DEL CARMEN JIMÉNEZ ORREGO, FIDELI ANTONIO JIMÉNEZ ORREGO, CARLOS MANUEL JIMÉNEZ ORREGO, NICOLASA DE LAS MERCEDES JIMÉNEZ ORREGO, LUIS ALFREDO JIMÉNEZ ORREGO, MARCO AURELIO JIMÉNEZ ORREGO, a Cónyuge FIDELI DE JESÚS JIMÉNEZ DELGADO, con fecha 10-08-2020.

OSORIO SEPÚLVEDA, HÉCTORALEJANDRO: a Hijo(a) ALEJANDRO JESÚS OSORIO ROMERO, con fecha 10-08-2020.

PÉNDOLA MORELLO, MARÍA ANGÉLICA SARA: a Hijo(a)s JUAN GUILLERMO SOHRENS PÉNDOLA, MARÍA ALEJANDRA SOHRENS PÉNDOLA, LORETO CECILIA SOHRENS PÉNDOLA, a Cónyuge GUILLERMO WALTER SOHRENS ALVARADO, con fecha 10-08-2020.

PEÑA LAGOS, VALENTÍN RUBÉN: a Hijo(a) MARA VALENTINA PEÑA EGAÑA, con fecha 10-08-2020.

PÉREZ TAPIA, FERNANDO ANÍBAL: a Padres IVES ANTONIO PÉREZ VILLALOBOS, a Madre OLGA GLADYS TAPIA, con fecha 12-08-2020.

POZA ÁLAMOS, MARÍA: a Hijo(a)s MABEL DEL CARMEN ABU-GHOSH POZA, BRENDA MARÍA ABU-GHOSH POZA, con fecha 10-08-2020.

ROBLES MIRANDA, GABRIEL DEL ROSARIO: a Hijo(a)s CAROLINA FABIOLA ROBLES CORTÉS, VÍCTOR HUGO ROBLES CORTÉS, con fecha 10-08-2020.

ROJAS SANTANDER, DAVID RICARDO: a Hijo(a)s DAVID ENRIQUE ROJAS SOMERVILLE, JUAN ANTONIO ROJAS

SOMERVILLE, a Cónyuge MARÍA SUSAN VERÓNICA SOMERVILLE MEHRCKENS, con fecha 12-08-2020.

SAAVEDRA VARGAS, ADRIANA: a Hijo(a)s SAÚL ROLANDO LEIVA SAAVEDRA, ORIANA SANDRA LEIVA SAAVEDRA, HÉCTOR SEGUNDO LEIVA SAAVEDRA, VERÓNICA MARGOT LEIVA SAAVEDRA, a Cónyuge SERGIOROLANDO LEIVA SÁNCHEZ, con fecha 12-08-2020.

SANTANDER SIERRA, VILMA ADRIANA: a Hijo(a)s MARÍA LORETO GONZÁLEZ SANTANDER, FRESIA ELENA LÓPEZ SANTANDER, BERNARDO GONZÁLEZ SANTANDER, FRANCISCO ADRIÁN GONZÁLEZ SANTANDER, a Cónyuge BERNARDO GONZÁLEZ SALDAÑA, con fecha 10-08-2020.

SUAZO CONZUE, JESSICA PAOLA: a Padres NELSON ENRIQUE SUAZO PIZARRO, a Madre ANA XIMENA DEL ROSARIO CONZUE ORTIZ, con fecha 10-08-2020.

TABILO HERRERA, RAÚL EDUARDO: a Hijo(a)s CLAUDIA DEL PILAR TABILO ESCOBAR, VERÓNICA ALEJANDRA TABILO ESCOBAR, RAÚL ANTONIO TABILO ESCOBAR, IRENE FERNANDA

DE LOURDES TABILO ESCOBAR, con fecha 12-08-2020.

TIMBLES SAPSFORD, ARMANDO ANSELMO: a Hijo(a) JORGE ANDRÉS TIMBLES HERRERA, con fecha 10-08-2020.

TORO VÉLIZ, NORMA DEL CARMEN: a Hijo(a)s YORDY ESTEBAN VARGAS TORO, RODOLFO ESTEBAN VARGAS TORO, LETICIA YAMILETTE BLANCO TORO, a Cónyuge NELSON ESTEBAN VARGAS VARGAS, con fecha 12-08-2020.

TRUJILLO GONZÁLEZ, HIRMA NORMA: a Hijo(a)s LUIS ALBERTO DÍAZ TRUJILLO, MATILDE ANGÉLICA VILLANUEVA TRUJILLO, ROBERTO MARCELINO DÍAZ TRUJILLO, JORGE MAURICIO DÍAZ TRUJILLO, con fecha 10-08-2020.

VALDIVIA ESPINOSA, CARMELA DE JESÚS: a Hijo(a)s IRIS DEL ROSARIO ARAYA VALDIVIA, LAURA ESTRELLA ARAYA VALDIVIA, ROBERTO LUIS ARAYA VALDIVIA, ADRIÁN GERARDO ARAYA VALDIVIA, GLORIA DEL CARMEN ARAYA VALDIVIA, a Nieto(a)s MARGARITA PILAR OSSANDÓN ARAYA, OSCAR NIVALDO OSSANDÓN ARAYA, MARISOL OSSANDÓN ARAYA, con fecha 11-08-2020.

VALENZUELA PERALTA, ROSA ESTEFANÍA: a Hijo(a)s EVELYN DOMINGA VERGARA VALENZUELA, ALFONSO DANILO VERGARA VALENZUELA, MIGUEL ANGEL VERGARA VALENZUELA, a Cónyuge MIGUEL ANGEL VERGARA HENRÍQUEZ, con fecha 10-08-2020.

VARAS ARAYA, LILA ESTELA: a Hijo(a) CLARA LUZ DEL CARMEN PÉREZ VARAS, con fecha 12-08-2020.

VARELA RIVERA, ROLANDO ERICER: a Hijo(a) ALEJANDRO ERICER VARELA ASTORA, a Cónyuge SILVIA ELIZABETH ASTORA DÍAZ, con fecha 10-08-2020.

VERGARA OLGUÍN, LEONARDO HUGO: a Hijo(a) PATRICIA VERÓNICA VERGARA YÁÑEZ, con fecha 10-08-2020.

VILLALOBOS, JOAQUÍN DEL CARMEN: a Hijo(a)s ALEJANDRA CRISTINA VILLALOBOS CONTRERAS, ANA AURORA VILLALOBOS CONTRERAS, con fecha 12-08-2020.

VILLALÓN TAPIA, ALFREDO ROGELIO: a Hijo(a)s CRISTOPHER ALEXANDER VILLALÓN

ASTUDILLO, MAGDA DANIELA VILLALÓN ASTUDILLO, RODRIGO ALFREDO VILLALÓN SARMIENTO, PAULA ANDREA ANNALIESE VILLALÓN SARMIENTO, a Cónyuge MAGDA LUZ ASTUDILLO MAYEGA, con fecha 12-08-2020.

ZELTZER BEKERMAN, ABEL: a Hijo(a)s DANIEL NICOLÁS ZELTZER FROIMOVICH, TAMARA Yael ZELTZER FROIMOVICH, a Cónyuge ANA ROSA FROIMOVICH LIBEDINSKY, con fecha 10-08-2020.

ZEPEDA ZEPEDA, MARÍA TERESA: a Hijo(a)s ERNESTINA SOLEDAD ÁLVAREZ ZEPEDA, PAMELA YASMÍN ÁLVAREZ ZEPEDA, ANTONIO ELEODORO ÁLVAREZ ZEPEDA, a Cónyuge GUSTAVO ADRIÁN ÁLVAREZ LÓPEZ, con fecha 11-08-2020.

ALFREDO VILLAGRAN TAPIA
ABOGADO
DIRECTOR REGIONAL
REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN
REGIÓN DE COQUIMBO

AHORA PODRÁS LEER NUESTRO PAPEL DIGITAL DESDE TU SMARTPHONE

Descarga la app de diario El Día para actualizar tus noticias al instante

Diseñada para dispositivos Android y iPhone, ofrece alertas en tiempo real y servicios útiles. Podrás acceder a los suplementos como Vida Salud y Avisos Económicos, entre otros.

La Serena

Toda la información de diario El Día está disponible en la aplicación diseñadas especialmente para teléfonos con sistema operativo iOS y Android. Esta aplicación permite un acceso directo a todas las noticias y secciones del diario, compartir en redes sociales los artículos más interesantes y publicar comentarios a través de Facebook. Hoy en día deben quedar pocas personas que no hayan oído hablar de ellas



TODAS LAS NOTICIAS AL ALCANCE DE TU MANO

Diario El Día cuenta con una aplicación móvil que permite navegar por todas las secciones como papel digital, edición impresa y El Día Radio. Además, podrás encontrar toda la información publicada en la web.



Descarga de forma gratuita la app de **El Día** que está disponible para smartphones con sistema iOS o Android.

Equipo El Día / Coquimbo

 @eldia_cl

En su última sesión, el Consejo Regional de Coquimbo, aprobó la concesión del terreno fiscal por 35 años parte de la Seremi de Bienes Nacionales al Servicio de Vivienda y Urbanismo con el objetivo de consolidar y garantizar la operatividad del futuro Parque Urbano El Culebrón en Coquimbo.

La propiedad perteneciente al Ministerio de Bienes Nacionales que se entrega en concesión cuenta con una superficie de 13,3 hectáreas que consideran principalmente el brazo del humedal.

En ese sentido, la Seremi de Bienes Nacionales Giannina González señaló que “el Consejo Regional una vez más nos ha apoyado aprobando esta concesión de largo plazo por 35 años para el proyecto que desarrollará SERVIU, como lo es el Parque Urbano El Culebrón en Coquimbo y qué mejor que la propiedad fiscal se disponga para grandes proyectos que le cambian la cara a la región, porque debemos proteger y cuidar los pulmones verdes y los humedales que nos pertenecen a todos los chilenos”.

En este sector SERVIU, a través de la línea de Parques de MINVU, consolidará un Parque Urbano con el fin de recuperar y proteger las 35 hectáreas del humedal urbano que se ubica en la comuna puerto y que corresponde a uno de los pocos humedales costeros urbanos del país.

“Este proyecto de Parque Urbano Humedal El Culebrón, no sólo permitirá entregar mejores condiciones de accesibilidad para este espacio natural, sino que también será una tremenda oportunidad de colaborar en la preservación de este pulmón verde que ya de por sí tiene una riqueza ecológica inmensa”, explicó Oscar Gutiérrez, Director Serviu Región de Coquimbo.

Además agregó que para el diseño, que contó con instancias de participación ciudadana, el MINVU invirtió \$209 millones y se proyecta preliminarmente que la inversión

APRUEBAN CONCESIÓN DE LARGO PLAZO

BUSCAN IMPULSAR PROYECTO PARQUE URBANO EL CULEBRÓN



En este sector se consolidará un parque urbano con el fin de recuperar y proteger las 35 hectáreas del humedal urbano que se ubica en la comuna puerto.

La propiedad que se entrega en concesión cuenta con una superficie de 13,3 hectáreas que consideran principalmente el brazo del humedal.

para su ejecución superaría los 9 mil millones”.

Desde el Consejo Regional de Coquimbo, su presidenta Adriana

Peñañiel indicó que “esta iniciativa presentada por la Seremi de Bienes Nacionales permitirá recuperar 35 hectáreas del parque y humedal El Culebrón con el fin de recuperar ese sector costero frente a playa changa. Para nuestro consejo la biodiversidad forma parte de nuestra estrategia de crecimiento y desarrollo sociocultural de nuestra región de Coquimbo”.

Por su parte el consejero Regional Alberto Gallardo, agregó que “cumpliendo con los compromisos el consejo recibió de parte de la intendenta

“Qué mejor que la propiedad fiscal se disponga para grandes proyectos que le cambian la cara a la región, porque debemos proteger y cuidar los pulmones verdes y los humedales que nos pertenecen a todos los chilenos”.

GIANNINA GONZÁLEZ
SEREMI DE BIENES NACIONALES



Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Balmaceda 595 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267 - **COQUIMBO:** Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

y el Ministerio de Bienes Nacionales, la solicitud de aprobar o rechazar un proyecto emblemático que realizará el ministerio de la Vivienda, en la entrada norte de la comuna de Coquimbo, donde se va a llevar a cabo una iniciativa interesante para mantener los Humedales, el que va a tener un comodato de uso gratuito por 35 años”.

MEGAPLAN DE OBRAS PÚBLICAS

Piñera anuncia millonaria inversión para reactivar la económica

Efe / CHILE

@eldia_cl

El Gobierno anunció ayer un megaplan de inversión en obras públicas por 34.000 millones de dólares hasta 2022, que incluye 2.544 proyectos de infraestructura y busca impulsar la economía del país, muy mellada por los efectos de la pandemia del nuevo coronavirus.

“El objetivo principal de este plan es contribuir a recuperar los 1,8 millones de empleos que hemos perdido y los 700.000 que se encuentran suspendidos a través de reactivar nuestra economía y poner en plena marcha a nuestro país”, explicó el presidente Sebastián Piñera.

Del total del monto, 24.521 millones de dólares son incentivos a la inversión privada y 9.360 millones los pondrá el Ministerio de Obras Públicas, dijo el mandatario.

El plan, que pretende crear 250.000 empleos de aquí a dos años, abarca desde

El programa, que pretende crear 250.000 empleos de aquí a dos años, abarca desde la construcción de 7.500 kilómetros de caminos y 150 puentes en todo Chile, hasta centros de salud, museos, teatros, bibliotecas municipales, centros de mayores y comisarías.

la construcción de 7.500 kilómetros de caminos y 150 puentes en todo Chile, hasta centros de salud, museos, teatros, bibliotecas municipales, centros de mayores y comisarías.

También habrá inversiones en obras de riego y de captación de agua potable y obras de mantenimiento y ampliación



PRESIDENCIA

El mandatario también anunció soluciones habitacionales para 412.000 familias de todo el territorio nacional.

en aeropuertos de Arica, Concepción y Osorno, así como soluciones habitacionales para 412.000 familias y construcción de grandes parques.

El Ministerio de Transportes, por su parte, trabajará en la construcción y conservación de paraderos, semáforos, pistas exclusivas para buses y acelerará inversiones en líneas de metro y trenes.

“Además, realizaremos un gran refuerzo impulsando la licitación y construcción de 31 proyectos de obras públicas, por un total de 8.626 millones de dólares en el período 2020-2022”, agregó Piñera.

Desde la llegada del coronavirus a Chile a principios de marzo, el Gobierno lanzó

varios planes para contrarrestar los efectos económicos de la pandemia movilizando recursos equivalentes a cerca de un 12% del PIB.

Chile, con cerca de 390.000 contagios de COVID-19 y 10.500 fallecidos, es el noveno país con más infectados del mundo, según la Universidad John Hopkins.

Los colegios, las universidades y las fronteras siguen cerradas desde mediados de marzo, así como la mayoría de los comercios que no son de primera necesidad.

“Es en tiempos difíciles y de adversidad, como los que vivimos hoy, cuando los chilenos mostramos el temple y el coraje del que estamos hechos”, concluyó Piñera.

RUBRO HOTELERO

Empresarios comparten experiencias sobre aplicación de protocolos sanitarios

Equipo El Día / La Serena

@eldia_cl

Más de 50 empresarios turísticos de la región de Coquimbo asistieron al conversatorio virtual “Implementación de protocolos sanitarios para alojamientos: una mirada desde la experiencia” que reunió a tres gerentes de operaciones de hoteles de la zona: Cecilia Argandoña de Hotel Diego de Almagro y Paula Merino de Hoteles Campanario, ambos en La Serena, y Rebeca Laurent, del Hotel Fundador de Santiago. La instancia fue dirigida por Pamela Rubio, gerente de operaciones del Hotel Club La Serena, el cual reabrió sus puertas el pasado 15 de julio.

El objetivo del encuentro era entregar una visión práctica de cómo se aplican los nuevos protocolos sanitarios en los alojamientos turísticos, respondiendo preguntas específicas y entregando consejos para facilitar la implementación.

“Muchos empresarios tienen dudas y miedos frente a la idea de reabrir sus alojamientos turísticos. Por eso quisimos compartir la experiencia de quienes ya llevan 5 meses trabajando bajo estos nuevos protocolos sanitarios, para decirles a esos empresarios que adaptarse a esta

En un exitoso conversatorio convocado por la Cámara de Turismo de la Región de Coquimbo, hoteles que han estado abiertos durante la pandemia respondieron dudas prácticas sobre cómo implementar los procedimientos de higiene y seguridad.

nueva realidad es menos complejo de lo que parece, que se atrevan. Porque esta nueva forma de hacer turismo durará mucho tiempo y tenemos que adaptarnos a ella”, señaló Pamela Rubio, organizadora de la actividad.

En el conversatorio se discutieron temas como el perfil del nuevo viajero, cómo desarrollar un protocolo que considere las distintas etapas de reapertura y la importancia de capacitar permanente a los colaboradores para asegurar su salud y la de los clientes.

Para finalizar, se invitó a la comunidad empresarial a inscribirse en el primer ciclo de capacitaciones para empresas y

trabajadores del sector gastronómico y de alojamiento para las comunas de La Serena, Coquimbo, Vicuña, Paihuano, Los Vilos y Ovalle organizado por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP), el Gobierno Regional de Coquimbo y

Sernatur. En una segunda etapa se extenderá a otras comunas de la región.

El objetivo de las capacitaciones dictadas por Inacap es aplicar de manera correcta los protocolos Covid-19 que desarrolló de manera oficial el Ministerio de Economía.

“Muchos empresarios tienen dudas y miedos frente a la idea de reabrir sus alojamientos turísticos. Por eso quisimos compartir la experiencia de quienes ya llevan cinco meses trabajando bajo estos nuevos parámetros”.

PAMELA RUBIO
GERENTE DE OPERACIONES DEL HOTEL CLUB LA SERENA



INVITACIÓN

Patricio Alegre Tapia, Director Arquidiocesano de la Pastoral Social Caritas Arquidiócesis de La Serena, invita a participar de la transmisión en vivo de la santa Eucaristía que presidirá el Arzobispo René Rebolledo Salinas en el **Día Nacional de la Solidaridad**.

En comunión ante el altar, daremos gracias a Dios por el aporte generoso de muchas personas que han aportado en las iniciativas solidarias durante la pandemia y rogaremos a Él por quienes más sufren las consecuencias del COVID-19.

Transmisión vía

Martes 18
de agosto
18:00 horas


Revista Koinonía
RSB Chile

ANTONIO CONTE, TÉCNICO DEL INTER DE MILÁN

“LA LESIÓN DE ALEXIS SÁNCHEZ ME DEJA SIN UN ELEMENTO FUNDAMENTAL”

Efe / ITALIA

 @eldia_criviera

Antonio Conte, técnico del Inter de Milán, destacó ayer el peso de la ausencia por lesión de Alexis Sánchez para las semifinales de la Europa League de este lunes contra el Shakhtar Donetsk y consideró que se quedó “sin un elemento fundamental”.

“Por tres cuartos de temporada Sánchez no ha estado disponible por lesión y ahora nos estamos dando cuenta de que tipo de arma perdí. No contar con este jugador, después de que había vuelto a niveles importantes, es algo que siento mucho”, afirmó Conte en la rueda de prensa previa al encuentro de Düsseldorf.

“Me quedo sin un elemento fundamental o desde el comienzo o para entrar en la segunda mitad. Los dos delanteros (el belga Romelu Lukaku y el argentino Lautaro Martínez) deberán sacrificarse. Seguro que Alexis nos habría ayudado”, agregó el técnico italiano.

LENTA RECUPERACIÓN

Alexis se lesionó en el bíceps femoral del muslo derecho en los cuartos de final contra el Bayer Leverkusen y, además de no estar en el duelo de este lunes contra el Shakhtar, tiene muy complicado llegar a la eventual final del 21 de agosto en Colonia.

Conte manifestó su profundo respeto por el trabajo del Shakhtar y le consideró como el equipo más fuerte que le ha tocado hasta ahora en la Europa League, en la que se vio las caras con el Ludogorets, el Getafe y el Leverkusen.

“El Shakhtar está lleno de talento, son buenos en mantener siempre el nivel muy alto. Me acuerdo de cuando me medí con el Shakhtar en la Liga de Campeones con la Juventus, había jugadores fuertes, siempre los tuvieron y siguen teniéndolos. Enhorabuena, logran encontrar talentos muy buenos”, dijo.

“El Shakhtar jugará con sus características, alternará presión alta y baja. Tienen una identidad, tiene un alto nivel en Europa y creo que el gran mérito de (el técnico portugués, Luis) Castro es convencer a muchos jugadores de talento para que trabajen para el equipo”, prosiguió.

PREPARADOS

Negó que tenga miedo del equipo ucraniano y subrayó que el Inter llega preparado bien a la cita.

“Miedo no forma parte de mi vocabu-

Alexis se lesionó en el bíceps femoral del muslo derecho en los cuartos de final contra el Bayer Leverkusen y, además de no estar en el duelo de este lunes contra el Shakhtar, tiene muy complicado llegar a la eventual final del 21 de agosto en Colonia.



Conte manifestó su profundo respeto por el trabajo del Shakhtar y le consideró como el equipo más fuerte que le ha tocado hasta ahora en la Europa League.

“El miedo no forma parte de mi vocabulario y no quiero que entre tampoco en el de mi equipos. Tenemos muchísimo respeto por el Shakhtar, nos preparamos muy bien”.

lario y no quiero que entre tampoco en el de mi equipos. Tenemos muchísimo respeto por el Shakhtar, nos preparamos muy bien. Ellos son el equipo mejor que nos tocó en este camino en la Europa League. Le enfrentaremos con respeto, pero con ganas de demostrar que estamos aquí por una razón y lo daremos todo para ir a la final”, aseguró.

De ganar al Shakhtar, el Inter, triple campeón de la Copa UEFA/Liga Europa (1991, 1994 y 1998), volvería a una final europea diez años después de la última vez, lo que supondría a nivel personal para Conte la primera oportunidad de ganar un trofeo internacional.

“Si ganara un trofeo europeo estaría feliz por el club, no por mí. No pienso en enriquecer mi palmarés, sino la del club que me contrata”, dijo.

Conte estuvo acompañado en la rueda de prensa por el esloveno Samir Handanovic, capitán del equipo.

“Para llegar a la final hay que hacer mejores partidos con respecto a los que hicimos hasta ahora, el Shakhtar es el equipo más difícil con el que nos medimos en esta Liga Europa. Como calidad es superior a otros y necesitaremos una prestación mejor”, contestó el meta esloveno a la única pregunta que recibió.

SE SUMA A LA GUERRA DEL STREAMING

Disney+ llegará a Latinoamérica en noviembre



En Estados Unidos, Disney+ tiene un precio de 6,99 dólares al mes o de 69,99 dólares por todo el año. EFE

desde entonces ha ido llegando progresivamente a más mercados en todo el mundo.

Disney+ es la baza de Disney para las llamadas “guerras del streaming”, que es como se conoce a la feroz competencia que existe en la actualidad en el mercado de las plataformas digitales y la televisión en línea.

Esta lucha es especialmente dura en EE.UU., en donde Netflix, el claro dominador hasta ahora, ha visto que a su lado han aparecido en los últimos años otras propuestas de mucho nivel como Disney+, Apple TV+, Amazon, HBO Max o Peacock.

El estreno de “The Mandalorian”, la primera serie no animada de “Star Wars” y que contó con el chileno Pedro Pascal como protagonista, fue la punta de lanza para el lanzamiento de Disney+ en EE.UU. el año pasado.

Otro gran atractivo para el público dentro de Disney+ fue la presentación en julio de “Hamilton”, versión filmada del exitoso musical de Broadway creado por el latino Lin-Manuel Miranda.

Según los datos oficiales de la compañía presentados la semana pasada, Disney+ cuenta con 60,5 millones de suscriptores en todo el mundo.

“Sabemos que nuestras audiencias latinoamericanas esperan con entusiasmo el lanzamiento de Disney+, el único servicio de ‘streaming’ que ofrecerá acceso exclusivo a todos los estrenos de los contenidos disponibles de Disney, Pixar, Marvel, ‘Star Wars’ y National Geographic”.

DIEGO LERNER

PRESIDENTE DE THE WALT DISNEY COMPANY LATIN AMERICA

Efe / Latinoamérica

@eldia_cl

Disney confirmó este jueves que su plataforma de “streaming” Disney+ llegará a Latinoamérica en noviembre, un lanzamiento que ya había desvelado la semana pasada el gigante de Mickey Mouse cuando presentó sus resultados trimestrales.

“Sabemos que nuestras audiencias latinoamericanas esperan con entusiasmo el lanzamiento de Disney+, el único servicio de ‘streaming’ que ofrecerá acceso exclusivo a todos los estrenos de los contenidos disponibles de Disney, Pixar, Marvel, ‘Star Wars’ y National Geographic”, dijo hoy en un comunicado el presidente de The Walt Disney Company Latin America, Diego Lerner.

“De un modo general puedo decir que lo mejor y más relevante de Disney para todos los miembros de la familia estará en forma ilimitada y permanente solo

Por ahora no se han dado a conocer el día exacto del lanzamiento ni el precio con que desembarcará Disney+ en América Latina.

en Disney+”, añadió.

Por ahora no se han dado a conocer el día exacto del lanzamiento ni el precio con que desembarcará Disney+ en América Latina.

“Pronto compartiremos más detalles”, prometió Lerner.

En Estados Unidos, Disney+ tiene un precio de 6,99 dólares al mes o de 69,99 dólares por todo el año.

Lo que sí se sabe es que Disney+ en Latinoamérica tendrá una oferta similar a la del resto del mundo, es decir, una mezcla de clásicos como “Snow White and the Seven Dwarfs” (1937) junto a éxitos muy recientes como la nueva “The Lion King” (2019) y sin

olvidar futuros lanzamientos como las series de Marvel todavía no estrenadas “The Falcon and the Winter Soldier” y “Wandavision”.

Esta plataforma comenzó a funcionar en EE.UU. en noviembre de 2019 y

OTEL PREMIUM *a todo lujo*
www.motelpremium.cl

Búscanos en Google y realiza un tour virtual

Espacio de lujo 5 estrellas
Jacuzzi con hidromasaje
18 habitaciones
Caño - Aire acondicionado - 5 canales para mayores y 3 de música en vivo.
Romántica iluminación - Camas 5 estrellas

PROMOCIÓN:
2 BOTELLAS DE CHAMPAGNE
VALDIVIESO de 200 cc. x \$ 8.000.

contacto@motelpremium.cl
Síguenos en Facebook
Cayetano Almeyda 1494, La Serena

9 94455631



Crematorio Guayacán

Vuelve a la naturaleza

📍 Errázuriz N° 918 - Guayacán - Coquimbo.
Ubicado en el Cementerio Inglés.

☎ 569 59135660 - 569 44067974
☎ 51 2663356
🌐 www.crematorioguayacan.cl

CONTRATA EN FORMA ANTICIPADA

EN RECORDACIÓN

Mamá hace un año partiste, tu ausencia ha sido dura aunque te recuerdo cada día.

ZULIMA RIVERA ZEBALLOS (Q.E.P.D)

Me has hecho falta, pero mientras viva tu recuerdo estarás siempre en mi corazón.

TU HIJA ISABEL

Gracias Fray Andresito

Por favor concedido

Oración Milagrosa

Confío en Dios con toda la fuerza de mi alma, por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar 3 días y publicar al 4º. Recibirás tu pedido por más que parezca imposible.

El Tiempo

TEMPERATURAS MÍNIMA Y MÁXIMA

ELQUI			LIMARÍ			CHOAPA		
La Serena	Coquimbo	Vicuña	Ovalle	Monte Patria	Río Hurtado	Illapel	Los Vilos	Canela
HOY 13-23	HOY 15-20	HOY 13-32	HOY 10-29	HOY 15-32	HOY 15-30	HOY 9-30	HOY 14-22	HOY 14-26
MARTES 18-26	MARTES 16-23	MARTES 24-34	MARTES 18-33	MARTES 22-34	MARTES 23-32	MARTES 19-31	MARTES 17-22	MARTES 15-22
MIÉRCOLES 17-23	MIÉRCOLES 15-21	MIÉRCOLES 25-32	MIÉRCOLES 16-32	MIÉRCOLES 20-31	MIÉRCOLES 24-31	MIÉRCOLES 18-29	MIÉRCOLES 14-20	MIÉRCOLES 13-22
Radiación 11+	Radiación 11+	Radiación 11+	Radiación 11+	Radiación 11+	Radiación 11+	Radiación 11+	Radiación 11+	Radiación 11+

TV Abierta

02 Chilevisión

07:00 Contigo CHV Noticias A.M. 08:30 Contigo en la mañana 13:00 CHV Noticias tarde 15:30 Contigo en directo 16:30 La divina comida 18:30 Pasapalabra

20:30 CHV Noticias central.
22:15 El tiempo
22:30 Jesús
00:15 Amor de Familia
01:00 La noche es nuestra
01:15 Fin de transmisión

04 TVN

07:30 24 AM 08:30 Muy buenos días 13:00 24 Tarde 15:30 Aquelarre. 17:00 La chúcará 18:00 Carmen Gloria a tu servicio 19:00 Noticias 24 19:30 Moisés y los 10 mandamientos

20:45 24 horas central
22:35 TV Tiempo
22:40 Fuerza de mujer, el secreto de una traición
Hercai
23:30 Medianoche
00:30 TV Tiempo
01:00 Cierre de transmisión

05 UCV TV

05:30 Somos un plato te despierta 06:25 El tiempo 06:30 MILF 07:55 El tiempo 08:00 A3D 10:36 Falabella TV 14:40 Directo al corazón 15:15 No. 309 16:00 La bruja 17:00 Selim y Shara. 18:00 Me late 19:30 MILF 20:55 El tiempo 21:00 Infieles. 22:00 Cariño malo 23:00 Me late 00:00 Toc Show 01:00 Somos un plato 02:00 Criminal Minds 03:00 Toc Show - Trasnocche 04:00 Me late 05:30 Somos un plato te despierta

07 La Red

07:00 El Chapulín Colorado 08:00 Popcorn TV 08:30 Swiss Nature Labs 09:00 Falabella TV 11:00 Vencer el miedo 12:00 Mujer, casos de la vida real 12:00 Mujer, casos de la vida real 15:30 La tarde de hola Chile

21:00 Rosario Tijeras
22:00 Mentiras verdaderas
00:00 Así somos
01:00 Grandes mentiras verdaderas
02:00 La tarde de hola Chile
05:00 Fin de transmisión

11 Mega

07:00 Meganoticias conecta 08:30 Mucho gusto. 12:45 La hora de jugar. 13:45 Meganoticias Actualiza 15:30 Amanda. 16:45 Eres mi vida. 17:30 Insensato corazón. 18:15 Eres mi tesoro. 19:00 Pobre gallo. 19:45 Papa a la Deriva

21:00 Meganoticias Prime
22:10 El tiempo
22:30 Pituca Sin Lucas
23:15 Señores Papis
0:00 Perdona nuestros pecados
00:30 Orgullo y pasión

13 TVUC

07:00 Teletrece A.M. 08:30 Bienvenidos, cada uno cuenta. 13:00 Teletrece Tarde. 14:30 El tiempo. 14:35 Brujas 15:30 Caso Cerrado.

20:30 Teletrece
22:30 El Tiempo
22:35 Soltera otra vez
23:30 Pacto de Sangre
00:45 Sigamos de Largo
01:45 Bones
02:45 Cierre transmisiones

PUBLICA TUS AVISOS ECONÓMICOS DESDE LA WEB



PAGA EN LÍNEA con comodidad, agilidad y sin salir de tu casa.



FONO ECONÓMICOS: 51-2200426



Avisos Económicos | elDía

Los avisos económicos también están disponibles en nuestro papel digital.

Teléfonos de consulta

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, LA SERENA
+569 66522944

FONO COVID-19
800 12 3960

HOSPITAL SAN PABLO, COQUIMBO
+569 89203167

Sólo mensajes, no llamadas

FARMACIAS

Para consultas sobre renovación de recetas médicas llamar a:

512-336286
512-336702
512-336703

SANTORAL

Jacinto

URGENCIAS

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Investigaciones	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafam.	149

FARMACIAS

LA SERENA
Farmacia San Juan Balmaceda 438

COQUIMBO
Farmacia A.L.A, Los Linares 1195

OVALLE
Farmacia Alejandro Rodriguez Benavente 82. Fono 2625250

Mareas

HOY		MAÑANA	
02.10	0.53 B	02.55	0.46 B
08.49	1.49 P	09.30	1.57 P
15.35	0.38 B	16.10	0.32 B
21.21	1.10 P	21.58	1.16 P

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

Amor: Evite entrometerse en la relación de su ex pareja. Ya es tiempo de dejar que el pasado quede atrás. Salud: Le recomiendo que se cuide y así iniciará bien la segunda quincena de agosto. Dinero: Puede sufrir pérdidas de dinero. Color: Verde. Número: 21.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

Amor: Quien ama de verdad no pone ningún tipo de condición. Salud: Si no se siente del todo bien vaya a un médico. Es preferible que no se deje estar en este tipo de cosas. Dinero: Esos gastos extra pueden complicarle más de la cuenta. Color: Azul. Número: 36.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

Amor: Ser coqueto/a no es un problema, pero tenga cuidado con que esto sea mal entendido por algunas personas. Salud: Considere la posibilidad de realizar deporte en casa, para así mejorar un poco su vitalidad. Dinero: Cuidado con estar desperdiciando oportunidades. Color: Blanco. Número: 8.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

Amor: Compartir con los suyos siempre será una bendición. Nútrase con ese cariño que día a día tratan de entregarle. Salud: No olvide que debe consumir alimentos sin tanto contenido de grasas. Dinero: Cuidado con desperdiciar su dinero. Color: Amarillo. Número: 5.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept.

Amor: Le advierto que, si no se decide ya, esa persona tomará otro camino y usted se quedará de brazos cruzados. Salud: Busque una terapia que le ayude a superar sus problemas emocionales. Dinero: Sus finanzas están en juego, cuidado. Color: Granate. Número: 19.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

Amor: Sus inseguridades terminarán alejando a esa persona, cuidado. Salud: No se quede esperando que otros le solucionen sus problemas de salud. Esa responsabilidad recae en usted. Dinero: Ni siquiera piense en retrasar los pagos de sus cuentas. Color: Salmón. Número: 14.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

Amor: La felicidad ha pasado muchas veces por su puerta, pero la venda en sus ojos le impide ver las cosas buenas para usted. Salud: Ojo con la salud de un miembro de su familia. Dinero: Si sus finanzas están ordenadas todo estará bien esta segunda quincena. Color: Magenta. Número: 3.

Libra

23 de sep al 22 de octubre.

Amor: La celopatía puede llegar a ser un problema grave si es que no busca ayuda. Salud: No olvide la importancia de los controles dentales. Dinero: No comience la segunda quincena de agosto sin antes haber pagado alguna de sus deudas. Color: Café. Número: 10.

Acuario

21 de enero al 19 de febrero.

Amor: Muéstrele a su pareja que entre ustedes existe la confianza. Salud: Si está con problemas no pierda más tiempo y busque la ayuda de un médico. No son tiempos para descuidarse. Dinero: Contriempo financiero al iniciar esta segunda quincena. Color: Fucsia. Número: 6.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

Amor: Antes amar a otra persona debe partir por amarse usted. Salud: Los trastornos de sueño no se pueden tomar a la ligera, ya que esto termina por afectar su rendimiento. Dinero: Es importante que ame más su trabajo, de lo contrario busque algo que le guste. Color: Naranja. Número: 2.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

Amor: Tenga muy claro que si usted entrega amor a quienes están a su alrededor el universo también se lo entregará a usted. Salud: Ser responsable implica cuidarse y no desperdiciar su buena condición de salud. Dinero: No concrete negocios o acuerdos. Color: Gris. Número: 23.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

Amor: Las culpas son compartidas. Cuando lo tenga claro, tome las medidas del caso para arreglar las cosas. Salud: Dolores en el área cervical. Dinero: Trate de llegar a algún tipo de acuerdo que le permita pagar esa deuda de alguna manera. Color: Lila. Número: 9.

Falucho y Peró



Puzzle

	ardides	profeta menor	aero-línea	argón	grado militar	Puzzle No 8466	
	perforar, inv.						*cont. de la lectura
	*la foto						
	preposición			radio			
				suspendido, inv.			
	pronom. personal		oxígeno y osmio				
	alabaran		aluminio y neón				
			nitido				
	copiar	fabulista griego	corambres	efluvio	losa s/v		
	recién nacido			medida náutica	tono sincero		
*final					nutran		
					rostro		
estornino				radio y americio			
				Jawohl			
se bajó			vasija				
			500				
chacó			griegos				

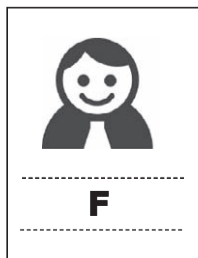
SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

		M							
		O	P	E	R	E			
		P	R	O	T	E	S	T	
		E	C	A	R	A			
		N	O	S	E	N			
	A	D	A	A	T	A	C		
	D	I	E	R	A	N	L	E	
	C	N	L	O	I	V	A	L	A
	A	G	A	R	A	S	A	B	
	S	A	N	A	R	A	N	I	D
	L	O	R	A	C	O	B	A	R

Sudoku

7			9			4	2	
5		8	1		6	9		
	6		7					5
2	3			4	5			9
8			9					7
1					7		3	8
3					2		9	
		5	4		9	3		1
4	7			8				6

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.



SOLUCION

6	5	2	1	8	3	6	7	4
1	8	3	6	7	4	5	2	9
4	6	7	2	5	9	1	8	3
8	3	5	7	9	2	4	6	1
7	2	4	3	1	6	9	5	8
6	9	1	5	4	8	7	3	2
5	1	8	4	3	7	2	9	6
3	7	6	9	2	1	8	4	5
2	4	9	8	6	5	3	1	7

LA CARRERA POR EL ANTÍDOTO

Vacunas se abren paso en América Latina con tres países en top de contagios

Efe / Latinoamérica

@eldia_cl

La carrera por producir una vacuna contra la COVID-19 abrió la puerta para que países como México y Argentina, que figuran entre las naciones a nivel mundial con mayor número de contagios junto con Brasil, desarrollen el antídoto contra un virus que en América Latina se aproxima, a grande velocidades, a 6 millones de infectados.

La noticia sobre la elaboración de la vacuna en la región ha generado expectativas ante el más reciente anuncio del presidente argentino, Alberto Fernández, de que su país, junto con México, producirá entre 150 y 250 millones de dosis del fármaco desarrollado por AstraZeneca en colaboración con la universidad británica de Oxford para Latinoamérica. Y mientras Rusia, EE.UU., China y Reino Unido realizan las pruebas y patentes de la futura vacuna, el mundo ya registra 21.020.216 contagios por COVID y las muertes según la OMS superaron este viernes la barrera de los tres cuartos de millón (750.400), más de la mitad de ellos en América, que hoy también rebasó la cifra de los 400.000 fallecidos.

CINCO PAÍSES LATINOAMERICANOS EN LISTA MUNDIAL

A pasos agigantados, América Latina se acerca a los seis millones de contagios con un conteo de 5.899.895 personas afectas por el virus de los 11.312.536 que la Universidad Johns Hopkins totaliza para América, el continente más golpeado por la pandemia, en donde figuran cinco países de la región entre los 10 con más contagios.

Estados Unidos sigue como número uno en infecciones por la COVID-19 con 5.289.323 y 167.948 decesos, seguido de Brasil que ocupa la segunda posición con 3.224.876 y 106.523 fallecidos.

A medida de que el mapa de contagio registra nuevos casos, las posiciones de los países han cambiado considerablemente y ahora India figura como el tercer país con más infectados (2.461.190), al tiempo que Perú subió al sexto lugar con 507.996 y 25.648 muertos.

México ahora se ubica en el séptimo lugar al registrar 505.751 personas con COVID-19 y 55.293 defunciones,

mientras que Colombia arribó a la octava posición con 433.805 casos y 14.145 víctimas mortales, superando a Chile que está en el noveno puesto de infecciones (382.111) y muertes en 10.340.

En relación a las muertes América Latina con 234.958 decesos también se posiciona en el listado de Hopkins con Brasil a la cabeza, seguido de México y Perú.

VACUNAS PARA 2020-2021

Tres países de América Latina -Brasil, Argentina y México que figuran en el top 10 de naciones con mayor número de contagios- tienen fábricas propias de vacunas, pero el gigante suramericano es el único con una estructura apta para la producción a gran escala de la CoronaVac, la vacuna desarrollada junto con el laboratorio chino Sinovac.

En Argentina, el laboratorio mAbxience, del Grupo Insud, será el responsable de la producción de la sustancia activa de la vacuna, mientras que el laboratorio mexicano Liomont completará el proceso de formulación y envasado.

AstraZeneca firmó un acuerdo con la Fundación Carlos Slim para contribuir a la producción y la distribución sin beneficio económico en América Latina durante la pandemia, de la potencial vacuna, que tendrá un coste de entre 3 y 4 dólares por dosis.

El director de operaciones de la planta de mAbxience en Garín, en la provincia de Buenos Aires, Lucas Filgueira, explicó que los primeros resultados de la prueba clínica estarán en octubre y espera que a finales de este año o inicios del próximo se empiece a producir lotes comerciales.

En el caso de Brasil, las primeras dosis de la Coronavac empezaron a ser aplicadas a 890 profesionales de la salud, aunque la previsión es testarla a unos 9.000 voluntarios.

Además el país también anunció que el fármaco desarrollado por Rusia, y que ha generado polémica mundial ante su producción, será elaborado en el sur tras un acuerdo que suscribirá el Gobierno del estado de Paraná.

Ante los avances rusos, el presidente estadounidense, Donald Trump, emitió este viernes una crítica velada a esa vacuna al afirmar que ese país "se ha saltado ciertos ensayos" a la hora de desarrollar el producto, y que Estados Unidos no hará lo mismo.

Brasil, Argentina y México tienen fábricas propias de vacunas.

COVID-19 LAS VACUNAS EN DESARROLLO QUE PRODUCIRÁ AMÉRICA LATINA

Argentina y México producirán la vacuna contra el coronavirus desarrollada por AstraZeneca y la universidad británica de Oxford, mientras que Brasil y Nicaragua harán lo correspondiente con la rusa Sputnik V.

México / Argentina



AstraZeneca | Universidad de Oxford



I parte - Argentina: el laboratorio mAbxience producirá la sustancia activa



II parte - México: el laboratorio Liomont realizará la formulación y el envasado



Producción Entre 150 y 250 M de dosis para la región (excepto Brasil)

mAbxience

LIOMONT
ÉTICA FARMACÉUTICA DESDE 1938



La vacuna se encuentra en fase 3 de desarrollo

Nicaragua / Brasil



Vacuna rusa Sputnik V



МИНИСТЕРСТВО ЗДРАВООХРАНЕНИЯ РОССИЙСКОЙ ФЕДЕРАЦИИ

Centro de Epidemiología y Microbiología Gamaleya



Producción en Brasil: los gobiernos del estado de Paraná y Rusia suscribirán el acuerdo



Reproducción en Nicaragua: en Managua existe el Instituto Latinoamericano de Biotecnología Méchnikov



MECHNIKOV
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE BIOTECNOLOGÍA

La vacuna, la primera registrada, no realizó las pruebas de fase 3

Participan en las pruebas de fase 3



AstraZeneca | Universidad de Oxford

Pfizer

BIONTECH

